

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M.2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hermeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 26 de los corrientes, a las doce horas treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Hacienda y Economía

2.—Aprobar el Proyecto de Contrata de aval, a concertar con el Banco de Crédito Local de España, para garantizar ante la Caja Postal de Ahorros el pago de hasta 100.000.000 de pesetas, en certificaciones de obra, por la construcción de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco", facultando, al propio tiempo, al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para la firma de la escritura pública que al efecto se otorgue en su día.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El Presidente, Carlos González-Bueno.
(G.—6.240)

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID; ESPECIALIDAD: PSIQUIATRIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965 de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963 de 10 de agosto del citado Ministerio, ha resuelto señalar el día 22 del próximo mes de julio, a las nueve treinta de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle Miguel Angel, número 25, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del Concurso-oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos al mismo.

Lo que se hace público por medio del presente escrito para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador. — Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Luis Valenciano Gaya.
(G.—6.231)

TRIBUNAL DEL CONCURSO-OPOSICION PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE PROFESOR JEFE DE SERVICIO DEL CUERPO MEDICO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL DE MADRID; ESPECIALIDAD: OTORRINOLARINGOLOGIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto del Ministerio de la Gobernación 490/1965 de 25 de febrero, por el que se modifica el artículo 10 del también Decreto 2335/1963 de 10 de agosto del citado Ministerio, ha resuelto señalar el día 28 del próximo mes de julio, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa-Palacio Provincial, calle Miguel Angel, número 25, para dar comienzo a la práctica de los ejercicios del concurso-oposición, previa celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los señores aspirantes admitidos al mismo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y en especial de los señores aspirantes admitidos, a quienes se cita, en único llamamiento, para su comparecencia en el día, hora y lugar anteriormente indicados.

Madrid, 20 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal, Fernando García-Comendador.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Rosendo Poch Vifals.
(G.—6.232)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de mayo de 1969, el proyecto de modificación del Plan Parcial de Ordenación denominado "Virgen del Cortijo" para terrenos situados en el kilómetro 5,300 de la carretera de Chamartín a Alcobendas, presentado por la Junta de Compensación del Sector, con las condiciones que en dicho acuerdo se señalan, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón, podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—79.046)

Gerencia Municipal de Urbanismo. — Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de mayo de 1969, el proyecto de ordenación presentado por constructora "Cantabria, S. A.", para terrenos situados en la autopista del Aeropuerto y carretera de Ajalvir, en el que se fija el número de viviendas por hectárea que corresponde a cada una de las manzanas así como los terrenos de cesión gratuita y obligatoria con las demás condiciones que dicho acuerdo señala, se pone en general conocimiento el expediente de su razón que podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana, Barceló, 6, durante el término de un mes, contado a partir del día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo se habrán de presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones o sugerencias suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.
(O.—79.047)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS CANAL DE ISABEL II

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 364 del Reglamento general de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/67, de 28 de diciembre, se hace público que la Empresa "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en general", domiciliada en Madrid, en calle de Alfonso Gómez, núm. 6, ha terminado las obras comprendidas en los "Proyectos T-969, 970, 990, 992, 993 y 996 de ejecución de acometidas completas de Ø 20 y 40 mm. para suministro de agua a la finca núm. 3 de la calle de Hermanos Miralles y otras situadas en diferentes puntos de Madrid"; que dichas obras están situadas en el casco urbano; que han sido recibidas y liquidadas definitivamente y, antes de proceder a la devolución de la fianza, se anuncia para que todos los que tengan créditos contra el contratista por jornales, materiales o por indemnización de accidentes de trabajo, o por otros conceptos referentes a las obras mencionadas, pueden formular reclamación ante la Delegación del Gobierno del Canal de Isabel II en el plazo de treinta (30) días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Madrid, 17 de junio de 1969.—El Delegado, José María Sánchez-Ventura.
(G. C.—4.011) (O.—79.088)

MINISTERIO DE INDUSTRIA**Delegación Provincial de Madrid****Sección de Industria**

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Industria, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita: 26E-449.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, número 29, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Felipe Castro, esquina a la de Carlos Marín, compuesta por dos transformadores de 400 KVA., cada uno a 20.000/380-220/220-127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la E. T. de Amor Hermoso, 26E-173, a la de M. Vindel, 17E-113.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.
(G. C.—3.518) (O.—78.747)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Industria, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita: 26E-448.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", Distribución Centro, con domicilio en Madrid, calle de la Aduana, número 29, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle Galería de Robles, compuesta por

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, Sección de Industria, por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita: 26E-431.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Hidroeléctrica Española, S. A.", Distribución Centro, con domicilio en Madrid, Aduana, número 29, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación en Madrid, calle de Tutor, número 44, compuesta por dos transformadores de 400 KVA., cada uno a 20.000/380-220/127 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable desde la Subestación "Argüelles" (Buen Suceso), a la E. T. en Gaztambide, 101IE-50.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos. (G. C.—3.605) (O.—78.810)

RESOLUCION de la Dirección General de Energía y Combustibles, por la que se autoriza a Sociedad Hidroeléctrica Ibérica "Iberduero, S. A." el establecimiento de la línea de transporte de energía eléctrica que se cita: L-140.

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, a instancia de Hidroeléctrica Ibérica "Iberduero, S. A.", con domicilio en Bilbao, calle del General Gardoqui, número 8, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Dirección General de Energía y Combustibles, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Ibérica "Iberduero, S. A.", el establecimiento de una línea de transporte de energía eléctrica, trifásica; doble circuito: el circuito número 1, a la tensión de 220 KV. y el circuito número 2, a la de 132 KV.; conductores, cable aluminio-acero, tipo "Gull", de 381,5 mm² cada uno; aisladores de cadena, apoyos torres metálicas, longitud 9,984 km.; origen, apoyo número 622 de la antigua línea "Esla-Ventas de Alcorcón", propiedad de la empresa peticionaria, y término la subestación transformadora de Majadahonda de "Saltos del Sil, Sociedad Anónima".

Se protegerá contra las descargas de origen atmosférico, por un cable de acero de 53 mm² de sección.

La finalidad de esta línea será, mediante el circuito número 1, dar entrada en la subestación de Majadahonda a la antigua línea "Esla-Madrid" de "Iberduero, Sociedad Anónima", antes a 132 KV., transformada actualmente a 220 KV., y mediante el circuito número 2, enlazar a 132 kilovoltios la subestación de Majadahonda en el apoyo 622 de la citada línea "Esla-Madrid", con el tramo final de esta misma línea que no ha sufrido modificación, ni en su tensión, ni en su trazado, y alimenta la subestación de Ventas de Alcorcón, propiedad de "Iberduero, S. A."

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del citado Decreto.

Madrid, 30 de mayo de 1969.—El Director general (Firmado), ilegible.

Lo que se hace público a los efectos se-

ñalados en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Delegado Provincial, Luis Coloma Dávalos.

(G. C.—3.941) (O.—79.051)

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

Distrito Forestal de Madrid

JEFATURA

ANUNCIO DE AMOJONAMIENTO DEL MONTE NUMERO 57, "DEHESA BOYAL, EL CARCABON Y LAS CARCABAS", DE LA ACEBEDA

Aprobada por la Superioridad la práctica del amojonamiento del monte núm. 57 del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Madrid, denominado "Dehesa Boyal, El Carcabón y Las Cárcabas", de la pertenencia de La Acebeda, cuyo deslinde fué aprobado por O. M. de fecha 13 de diciembre de 1967, se anuncia por el presente que la operación de amojonamiento comenzará el día 22 de septiembre de 1969, a las diez horas de su mañana, en el sitio en que se situó el piquete núm. 1 del deslinde del monte, en el cruce con camino a Robregordo, y serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Rafael Benito Irigoyen, designado para ello por esta Jefatura.

Se emplaza a los colindantes y a las personas que acrediten un interés legítimo para que asistan al mencionado acto, en el que solamente podrán formularse las reclamaciones que versen sobre la práctica del amojonamiento, sin que en modo alguno puedan referirse al deslinde, a tenor de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe, Agustín Alvarez. (G. C.—3.927)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Transportes Terrestres

Primera Jefatura Regional Madrid

Calle de Agustín de Bethencourt, 4

Servicio de Transporte Mecánico por Carretera de la provincia de Madrid

INFORMACION PUBLICA

"Doaldi, S. L.", con domicilio en Madrid, calle Toledo, número 143, ha presentado la solicitud y el proyecto que determina el artículo 10 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, para el establecimiento de un nuevo servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Madrid y Melgar de Fernamental (Burgos), con el siguiente itinerario:

Madrid — Segovia — Cuéllar — Peñafiel — Baltanás — Castrojerís y Melgar de Fernamental.

A los efectos que determina el artículo 11 del mencionado Reglamento, se abre información pública, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que las entidades y particulares interesados puedan presentar por escrito en esta Jefatura cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad y conveniencia del nuevo servicio proyectado; su clasificación a los fines del repetido Reglamento de Ordenación y el de Coordinación; condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

El proyecto podrá ser examinado en las oficinas de esta Primera Jefatura Regional de Transportes, sitas en la planta primera del Ministerio de Obras Públicas, desde las diez a las trece horas con treinta minutos.

Durante el plazo indicado las entidades

y particulares que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación de tal servicio, o entiendan que constituye una mera prolongación o hijuela de otro de igual clase que tengan otorgado, deberán hacer constar por escrito el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo. La no comparecencia a la información pública se interpretará como renuncia a los precitados derechos.

Se convoca expresamente a esta información a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, Ayuntamientos de Madrid, Majadahonda, Las Rozas, Torrelodeón, Collado Villalba, Morzarzal, Collado Mediano y Navacerrada, y a los concesionarios de servicios de igual clase que a continuación se consignan, cuyos itinerarios tienen algún tramo de coincidencia o punto de contacto con el del nuevo solicitado: "Auto-Res, Sociedad Anónima", "Adolfo Beltrán Gutiérrez", "Autocares La Madrileña, Sociedad Anónima", "La Sepulvedana, S. A.", "Julian de Castro Greciano", Angel Gómez Pereira, "Larrea, S. A.", "Auto Transporte y Comercio, S. A.", "La Rápida, Sociedad Limitada", "Safer, S. A.", "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", "Transportes Alacubér, S. A.", "Autobuses Simón", Mercedes Lorente Martín, Castor Estévez Morales, León Alvarez Carrillo, "Auto Periferia, S. A." y Petra Núñez Morales.

Madrid, 13 de junio de 1969.—El Ingeniero Jefe (Firmado). (G. C.—3.939) (O.—79.050)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: "Firmes y Estructuras, Sociedad Anónima", San Lorenzo, 4, Madrid. Importe de la fianza: 160.000 pesetas. Clase: Metálico.

Designación de las obras: Mejora del firme C. C. 600 Navacerrada a Navalcarnero, p. k. 47,500 al 49,300, variante de Brunete.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos generales. (G. C.—3.898) (O.—79.020)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: "Cía. de los FF. CC. de M. Z. O. V.", Velázquez, 47, Madrid. Importe de la fianza: 60.000 pesetas. Clase: Valores.

Designación de las obras: Mejora local C. N.-I de Madrid a Irún; nudo Norte, primera fase, cuarto cinturón de Madrid, desvíos provisionales y varios.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituido por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de

facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos generales. (G. C.—3.899) (O.—79.021)

MINISTERIO DEL AIRE
Subsecretaría de Aviación Civil
Servicio Meteorológico Nacional

JUNTA ECONOMICA

Se anuncia concurso público para la contratación de las instalaciones comprendidas en los proyectos siguientes:

Expediente núm. 8/69.—Instalación observatorio meteorológico de cabecera de pista en el aeropuerto de Las Palmas de Gran Canaria. — Límite: 864.470 pesetas. 2 por 100: 17.289,40 pesetas.

Expediente núm. 9/69.—Reforma de instalación de calefacción en la Oficina Central del Servicio M. N. — Límite: 560.713 pesetas. — 2 por 100: 11.214,26 pesetas.

Expediente núm. 10/69.—Vivienda para el guarda en el Centro Aerológico de Barajas. — Límite: 498.155 pesetas. — 2 por 100: 9.963,10 pesetas.

El plazo de ejecución de estas instalaciones será, de dos meses, para los expedientes números 8 y 10, y de un mes, para el núm. 9, contados a partir de la fecha del acta de replanteo.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos de los referidos proyectos, se encuentran expuestos en la Secretaría de esta Junta Económica, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur, durante las horas hábiles de oficina.

Las fianzas provisionales del 2 por 100 figuradas, para tomar parte en el concurso, se depositarán independientemente y conforme determina el artículo 112 de la vigente ley de Contratos del Estado.

Los licitadores entregarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 21 de julio próximo, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida en dos sobres: uno, cerrado y lacrado, conteniendo la proposición económica, y otro, con el resto de la documentación, haciéndolo por separado por cada uno de los expedientes.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de Actos del Servicio Meteorológico Nacional, Ministerio del Aire, el día 23 de julio de 1969, a las diez horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de junio de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, Santiago Díaz de Espada. (G. C.—3.929) (O.—79.045)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Instituto Nacional de la Vivienda
RESOLUCION

Visto el expediente tramitado por la Inspección de la Dirección General de la Vivienda, con el número 138 de 1966, como consecuencia de la denuncia formulada por la Comunidad de Propietarios, bloque 1, casa 4, del barrio de San Lorenzo (Hortaleza), de esta capital, contra don Julio Tejera Palacios, por infracción del régimen legal que regula las viviendas acogidas a la protección oficial; encontrando en forma cuantas actuaciones se han llevado a cabo en el expediente sancionador, de conformidad con los hechos declarados probados y los fundamentos legales de la propuesta de sanción formulada por el Instructor, y aceptando ésta,

SE ACUERDA

1.º Imponer a don Julio Tejera Palacios, como autor de una falta muy grave

prevista y sancionada en los artículos 2.º y 3.º, 3, del Decreto de 18-2-60, aplicando circunstancias de atenuación a que se refiere el cuarto Considerando de la propuesta de resolución, una multa de 1.000 pesetas.

2.º Que por el encartado don Julio Tejera Palacios o a su costa y de conformidad con el Decreto de 21 de febrero de 1963, Decreto de 9 de mayo de 1968 y la Orden de 22 de octubre de 1963, se realicen las obras de reparación que se reflejan en el tercer Resultando de la propuesta según informe de los Servicios Técnicos del Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y notificación a los interesados, advirtiéndole que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá interponer el recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el artículo 52 de la ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 en un plazo de un mes, a contar de la presente notificación. Caso de interponer este recurso, se deberá consignar previamente el importe de la multa en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales de provincias a disposición de esta Dirección General, o remitir a la misma aval bancario suficiente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 162, párrafo 4.º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en las Ordenes de 22 de octubre de 1963 y 10 de febrero de 1969 y sin perjuicio del recurso que contra esta resolución pueda interponerse, se le requiere para que ejecute dichas obras en el término de un mes, procediéndose en caso contrario a la ejecución subsidiaria a su costa, según lo establecido en los artículos 8.º a 11 de las citadas Ordenes.

Madrid, 26 de diciembre de 1968.—El Ministro, P. D. (Firmado y rubricado).—Blas Tello y Fernández-Caballero. (G. C.—3.903)

Comisaría de Aguas del Tajo

ANUNCIO

Don Donato Gómez Blanco, en nombre y representación de "Construcciones González Barros", con domicilio en Madrid, calle Claudio Coello, número 18, solicita autorización para la apertura de un pozo dentro de la zona de Policía del Arroyo Paeque, en término municipal de Fuente el Saz del Jarama, con destino a usos domésticos de finca de su propiedad sita en dicho término municipal.

Dicho pozo, ubicado en la citada finca, en la margen izquierda del citado arroyo y a una distancia de 10 metros de su cauce.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición presenten sus reclamaciones por escrito al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas de la Cuenca del Tajo en el plazo de treinta días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, en cuyo plazo y durante las horas hábiles de oficina se dará vista del expediente en las de esta Comisaría, Ministerio de Obras Públicas, Nuevos Ministerios, planta primera, Madrid. (Ref.º: 117/69-M.)

Madrid, 6 de junio de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.799) (O.—78.950)

Comisaría de Aguas del Tajo

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Arturo Ordóñez Bueno.

Con domicilio en General Varela, 2, San Martín de la Vega.

Clase de aprovechamiento: Riegos finca de mi propiedad.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 20.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Términos municipales en que radican las obras: San Martín de la Vega (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán, en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Ref.º 3262/69.)

Madrid, 9 de junio de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.800) (O.—78.951)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Felipe Navacerrada Salinas.

Domicilio: Villanueva, número 3, San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Clase de material a extraer: Arena.

Metros cúbicos: 1.000.

Cauce: Río Guadalix.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a partir de los 700 metros aguas arriba del Camino de Torrelaguna, terminando a los 1.000 metros aguas arriba de dicha referencia.

Término municipal: Algete (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Referencia A. R. 105/69-M.)

Madrid, 11 de junio de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.875) (O.—79.005)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Enrique Colino Sanz.

Domicilio: La Iglesia, número 10, Valdetorres del Jarama (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 500 metros de longitud, comprendido a 150 metros aguas abajo del Vado de los Cerdos, hasta los 650 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: Fuente el Saz del Jarama (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de

extracción precisamente: Treinta (30) pesetas metros cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Referencia A. R. 128/69-M.)

Madrid, 11 de junio de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.876) (O.—79.006)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

Autorización para extracción de áridos

ANUNCIO

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Doña Milagros Martínez Delgado.

Domicilio: Fuente, número 11, San Martín de la Vega (Madrid).

Clase de material a extraer: Áridos.

Metros cúbicos: 2.000.

Cauce: Río Jarama.

Tramo: 300 metros de longitud, comprendido a 200 metros aguas arriba del Camino de la Barca y motor de don Luis Sánchez, terminando a los 100 metros aguas abajo de dicha referencia.

Término municipal: San Martín de la Vega (Madrid).

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: Cincuenta (50) pesetas metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el BOLETIN OFICIAL de la provincia (Referencia A. R. 127/69-M.)

Madrid, 11 de junio de 1969. — El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. (G. C.—3.878) (O.—79.008)

Delegaciones Provinciales

MADRID

Por el presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurrido el cual sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las cantidades liquidadas pueden interponer el oportuno recurso de reposición ante el Tribunal Económico Administrativo en el de quince, sin que la interposición de cualquiera de estos recursos origine la suspensión en el pago de las cuotas correspondientes; y

Tercero. Que en todos los plazos reseñados se entenderán días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de DERECHOS REALES

Antonio Reseco Méndez. — General Ricardos, 186.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 1.558 pesetas.—Referencia S-5990.

Luisa de Diego Grana.—Zurbano, 59.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 46.149 pesetas.—Referencia S-6237.

M. del Carmen Reguera Grnda.—Zurbano, 59.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 79.682 pesetas.—Referencia S-6238.

Centro Galicia.—Alcalá, 10.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.022 pesetas.—Referencia S-6257.

Asoc. Sobrestantes o Públicas. — Don Miguel de la Rosa.—Palma, 15. — Año 1969.—Cantidad a ingresar: 150 pesetas.—Referencia S-6268.

Mausoleo Manuel Llorente.—Año 1969.—Cantidad a ingresar, 62 pesetas.—Referencia S-6294.

Unión de Radiotelegrafistas.—Goya, 28, Año 1969.—Cantidad a ingresar: 8 pesetas.—Referencia S-6304.

C. E. Monumente. Praxedes Sagasta.—Paseo de la Castellana, 36.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 1.362 pesetas.—Referencia S-6315.

Asoc. Sras. Sta. Rita de Casia.—Iglesia del Carmen.—Carmen, 10.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 31 pesetas.—Referencia S-6327.

Fundación Sto. y S. Rafael.—Casrrello, número 50.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 423 pesetas.—Referencia S-6335.

Juan José Manzano Ortega.—San Fernando.—P. D. P. La Fortuna.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia T-20405.

Manuel Aba Azormendi.—Manuel Lacalle, 30.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 92 pesetas.—Referencia T-20946.

Rosa Alonso López.—Argumosa, 18.—Año 1965.—Cantidad a ingresar: 681 pesetas.—Referencia T-21103.

Josefa Valvueda del Corral. — Alonso Heredia, 18.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia T-22320.

Mariano Horante Bonilla.—Nuestra Señora del Villar, 5.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 623 pesetas.—Referencia T-23147.

Julio Cano y Sánchez.—N/C. — Año 1967.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia T-23237.

M. Teresa Martínez Velasco Iglesias. Avenida Barcelona, 80.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia T-23460.

Roberto y Eliseo Gómez Cornejo y Ruiz. Clarisas, 1.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia S-71001.

Cecilia Palacios.—Ibiza, 24.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 500 pesetas.—Referencia T-71843.

Mariano Garfía Estévez.—Labajos. — Año 1969.—Cantidad a ingresar: 2.169 pesetas.—Referencia T-71847.

Dehesa de la Higuera.—Año 1969. — Cantidad a ingresar: 144 pesetas.—Referencia T-72369.

Paulino Zárate Oñate.—Primo de Rivera, 3.—Año 1967.—Cantidad a ingresar: 717 pesetas.—Referencia T-72426.

Benilde Ruiz Escribano.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 681 pesetas.—Referencia T-72783.

Corchado Enríquez de la Orden, M. Teresa. — Goya, 32.—Año 1969.—Cantidad a ingresar: 37.241 pesetas. — Referencia T-72820.

Antonio Reseco Méndez.—General Ricardos, 186.—Año 1968.—Cantidad a ingresar: 17.419 pesetas. — Referencia T-73168.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—6.189)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente; y

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación de índice indevido o el de agravio abso-

o en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado. Se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio de este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Hijos de F. Galindo, S. R. C.—Antonio Zamora, 1.—Junta 15-201-c.—Metalurgia no férrea.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 10.038-20.

Anero Ruiz, Eduardo.—Martín de Vargas, 23.—Junta 14-2041-b.—Ebanistería corriente y fina sin tienda.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 10.060.

Manufacturas Electrodómicas, S. A.—Plaza Cristo Rey, 4.—Junta 15-201-c.—Metalurgia no férrea.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 10.038-30.

Díaz Velasco, José.—Antonio González Porras, 27.—Ebanistería corriente y fina de tienda.—Junta 14-2041-b.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 53.474 pesetas.—Referencia 10.063.

Muñiz Quirós, Herminio.—Paseo General Martínez Campos, 13.—Junta 14-2041-b.—Ebanistería fina y corriente sin tienda.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 18.480 pesetas.—Referencia 10.106.

Lainer y Agustí, Luis.—Paseo de Extremadura, 90.—Junta 08-802-m.—Albañilería.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 10.116-98.

Capdevilla Oro, Francisco.—Avenida Donostiarra, 6.—Junta 08-802-m.—Albañilería.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 10.116-101.

Ferreiro Fernández, Manuel.—Solana de Aluche, 9.—Junta 08-802-m.—Albañilería.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 15.660 pesetas.—Referencia 10.150.

Moreño Muñoz, José María.—Ventorriello, 7.—Junta 08-802-m.—Albañilería.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 5.172 pesetas.—Referencia 10.178.

Romero González, Antonio.—Orcasitas, 59.—Junta 08-802-m.—Albañilería.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.952 pesetas.—Referencia 10.195.

Couce Alvarez, José.—Hermosilla, 20.—Junta 08-801-m.—Construcción y reparación de obras.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 41.036 pesetas.—Referencia 10.222.

Pastor Vázquez, Manuel.—Luis Vélez de Guevara, 3.—Junta 08-801-m.—Construcción y reparación de obras.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 31.020 pesetas.—Referencia 10.223.

Alonso Ojeda, Manuel.—Duque de Liria, 3.—Junta 08-801-m.—Construcción y reparación de obras.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 31.600 pesetas.—Referencia 10.226.

Barrios Domínguez, Gabriel.—General Margallo, 21.—Junta 21-500.—Confección de prendas exteriores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 8.500 pesetas.—Referencia 11.237.

Intercredit, S. A.—Avenida Generalísimo, 43.—Junta 05-900.—Servicio de Créditos y cupones.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 10.263-99.

Compañía Europea Financiera de Créditos, S. A.—Serrano, 63.—Junta 05-900.—Servicio de Créditos y cupones.—Referencia 10.263-38.

Hermida López, Manuel.—San Bernardo, 5 y 7.—Junta 05-900.—Servicio de Créditos y cupones.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 11.332 pesetas.—Referencia 10.269.

Incubaciones Petersine, S. R. C.—Juan Bravo, 41.—Junta 11-00.—Granjas avícolas.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 10.270-20.

Velasco Longinos, Luis.—Eugenio Salazar, 27.—Junta 15-600-b.—Comercio de minerales.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 70.000 pesetas.—Referencia 10.301.

Grame, S. L.—Mercado de Valderribas,

número 9.—Junta 15-600-b.—Comercio de minerales.—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 10.301-11.

Heras Llamas, Jesús.—Palos de Moguer, número 2.—Junta 15-600-b.—Comercio de minerales.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 11.820 pesetas.—Referencia 10.307.

Sánchez Bonell, Sigfredo.—Pirónia, 8.—Junta 15-600-b.—Comercio de minerales.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 11.820 pesetas.—Referencia 10.313.

Lozano Haro, María Luisa.—Ceuta, 8.—Junta 15-600-b.—Comercio de minerales.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.820 pesetas.—Referencia 10.318.

Pérez Castejón, Cecilia.—Arganzuela, número 15.—Junta 15-600-b.—Comercio de minerales.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.820 pesetas.—Referencia 10.323.

Díaz Rodríguez, Modesto.—Palma, 31.—Junta 15-600-b.—Comercio de minerales.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 7.820 pesetas.—Referencia 10.327.

Martín, Vicente.—Bravo Murillo, 217.—Junta 14-150.—Fabricación de parquet y entarimados.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 19.200 pesetas.—Referencia 10.347.

González Artuñano, Rafael.—Corredera Alta de San Pablo, 15.—Junta 14-150.—Fabricación de parquet y entarimados.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 11.200 pesetas.—Referencia 10.353.

Alvarez Somoza, Santiago.—Pedro Campos, 4 y 6.—Junta 14-150.—Fabricación de parquet y entarimados.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 7.544 pesetas.—Referencia 10.357.

Rodríguez Romero, Antonio.—Plaza de Santo Domingo, 10.—Junta 12-850-ñ.—Restaurantes de lujo.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.750 pesetas.—Referencia 10.376.

Estudios Moros, S. A.—Nuestra Señora de América, s/n.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377.

Luar Films, S. L.—Avda. Monte Iguel'do, número 18.—Junta 09-100.—Productos cinematográficos.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-58.

Castilla Cinematográfica, Cooperativa.—Hortaleza, 2.—Junta 09-100.—Productos cinematográficos.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-43.

Alto Films, S. A.—Cidacos, 2, colonia El Viso.—Junta 09-100.—Productos Cinematográficos.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-95.

Sello Blanco, S. A.—Avenida José Antonio, 10.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-113.

European Films Televisión Production, Sociedad Anónima.—Alcalá, 81.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-122.

Galaxia Films, S. L.—Hortaleza, 18.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-128.

Yago Films, S. A.—Montevideo, 5.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-152.

S. A. Bidg-4.—Guzmán el Bueno, 79.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-164.

Intertel (Ibérica), S. A.—Alcalá, 85.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-174.

Guasfilm, S. A.—Alonso Cano, 54.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-157.

Video Films, S. A.—Fuencarral, 45.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-166.

Fincine, S. A.—Paseo Onésimo Redondo, 18.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-178.

Euro-América Films, S. A.—Blasco de Garay, 38.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 10.377-190.

Martínez Vela, Isidoro.—Miguel Angel, número 4.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 14.360 pesetas.—Referencia 10.386.

Cueva, Justo de la "CIDA FILMS".—Paseo Infanta Isabel, 3.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.700 pesetas.—Referencia 10.400.

Prieto Huesca, Vicente.—Navas de Tolosa, 3.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.400 pesetas.—Referencia 10.401.

Buhigas Villaverde, Juan Jesús.—General Sanjurjo, 52.—Junta 09-100.—Producciones cinematográficas.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 300 pesetas.—Referencia 10.402.

Esteban Benito, Víctor.—Marqués de Mondéjar, 34.—Junta 11-601.—Comercio de aves, huevos y caza (Mayoristas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 604 pesetas.—Referencia 10.425.

Meneses Cuenca, Sinforsoso.—Blasa Pérez, 2.—Junta 11-601.—Comercio de aves, caza y huevos (Mayoristas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 504 pesetas.—Referencia 10.428.

González Cobo, Antonio.—Gaviota, 15.—Junta 11-601.—Comercio de aves, huevos y caza (Mayoristas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 104 pesetas.—Referencia 10.452.

Fornos Leiros, Francisco.—Mercado Central.—Comercio de aves, huevos y caza (Mayoristas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4 pesetas.—Junta 11-601.—Referencia 10.456.

Cidoncha Calderón, Margarita.—San Nicolás de Bari, 7.—Junta 11-601.—Comercio de aves, huevos y caza (Mayoristas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4 pesetas.—Referencia 10.458.

Melchor Llopis, Fernando.—Ferraz, 28.—Junta 11-601.—Comercio de aves, huevos y caza (Mayoristas).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 144 pesetas.—Referencia 10.466.

Crespo Bobillo, José.—Pez, 9.—Junta 11-602.—Minoristas comercio de aves, huevos y caza.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.300 pesetas.—Referencia 10.489.

Barreiro Moreno, José.—Princesa, 60.—Junta 11-602.—Minoristas comercio de aves, huevos y caza.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.348 pesetas.—Referencia 10.507.

Alisto D'Aquisto, Angela.—Hermosilla, número 163.—Junta 11-602.—Minoristas comercio de aves, huevos y caza.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.548 pesetas.—Referencia 10.512.

García Andrés, Vicente.—Alcalá, 228.—Junta 11-602.—Minoristas comercio de aves, huevos y caza.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.348 pesetas.—Referencia 10.522.

Barrio Casla, Juan.—Padilla, 51.—Junta 11-602.—Minoristas comercio de aves, huevos y caza.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 748 pesetas.—Referencia 10.527.

Madrigal López, Ramón.—Don Ramón de la Cruz, 24.—Junta 11-602.—Minoristas comercio de aves, huevos y caza.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 88 pesetas.—Referencia 10.548.

Zulueta Besson, Eulogio.—Pelicano, 15.—Junta 11-602.—Minoristas comercio de aves, huevos y caza.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 88 pesetas.—Referencia 10.550.

Grande Moratíel, Claudio.—Avenida del Manzanares, 26.—Junta 14-150.—Año 1966.—Contraído 1969.—Fabricación de parquet y entarimados.—Cantidad a ingresar: 11.200 pesetas.—Referencia 10.657.

Alvarez Somosa, Santiago.—Pedro Campo, 4 y 6.—Junta 14-150.—Fabricación de parquet y entarimados.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 6.800 pesetas.—Referencia 10.665.

González Romero, Francisco.—Pasaje Fundación, 15.—Junta 14-2041-da.—Ebanistería corriente y fina sin tienda.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 38.175 pesetas.—Referencia 10.668.

Montemayor Hernández, M. José.—Tra-

vesía de las Mercedes, s/n.—Junta 14-2041.—Ebanistería corriente y fina sin tienda.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 15.395 pesetas.—Referencia 10.680.

Minguez Díaz, Eduardo.—Pinzón, 13.—Junta 14-20-41-da.—Ebanistería corriente y fina sin tienda.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.784 pesetas.—Referencia 10.701.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.213)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente; y

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación de índice indebido o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado. Se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Alexiades Lulucias, Basilio.—Boñadores, 7.—Junta 03-620-b.—Menor de ultramarinos (Zona 1, Centro).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas.—Referencia 11.454.

Alonso Rojo, Primitivo.—Almirante, número 12.—Junta 03-620-b.—Menor de ultramarinos (Zona 1, Centro).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas.—Referencia 11.467.

Vidal Pérez, Alejandro.—Amor Hermoso, 76.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Referencia 11.489.

Picoral Franco, Adoración.—Jacinto Benavente, 41.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.144 pesetas.—Referencia 11.506.

Cuenes Calvo, José.—Paseo de la Esperanza, 13.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.044 pesetas.—Referencia 11.515.

López Martínez, Gonzalo.—Arganzuela, número 15.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.744 pesetas.—Referencia 11.518.

Sánchez Migallón, Gabriel.—Bandera, número 32.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 11.523.

Marín Hellín, Jesús.—Joaquín Márquez, número 9.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Junta 03-

620-x.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 11.524.

Molina Usain, Vicente.—Huerta del Bayo, 7.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas.—Referencia 11.542.

Garzón González, Anastasio.—Balears, número 43.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas.—Referencia 11.451.

Bartolomé García, Moreno Cid.—San Mario, 47.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.644 pesetas.—Referencia 11.544.

Hervás del Río, Pedro.—Santísima Trinidad, 29.—Junta 14-601-b.—Almacén de maderas.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 66.012 pesetas.—Referencia 11.154.

Fernández González, Santiago.—Jaime el Conquistador, 42.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 11.563.

Andrés Puente, Félix.—Alonso Carbonell, 16.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.044 pesetas.—Referencia 11.592.

Alvarez Ruiz, Andrés.—Pelicano, 31, derecha.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.044 pesetas.—Referencia 11.593.

Calamardo Gómez, Francisco.—Antonio López, 252.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.144 pesetas.—Referencia 11.595.

Pérez Pollo, Crescenciano.—Madre de Dios, 32.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.—Referencia 11.603.

Narro Martínez, Santiago.—Huerta del Bayo, 9.—Junta 03-620-x.—Menor de comestibles (Zona 10, Arganzuela-Villaverde).—Año 1969.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 972 pesetas.—Referencia 11.621.

Gómez Arranz, Lidia.—Augusto Figueroa, 43.—Junta 03-620-o.—Menor de comestibles (Zona 1, Centro).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.144 pesetas.—Referencia 12.186.

Loa González, Bienvenido.—Ronda de Segovia, 42.—Junta 03-620-p.—Menor de comestibles (Zona 2, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.—Referencia 12.209.

Martín Jiménez, Maximino.—Paseo de la Virgen del Puerto, 17.—Junta 03-620-p.—Menor de comestibles (Zona 2, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.744 pesetas.—Referencia 12.218.

Gutiérrez González, José Luis.—Lérida, número 80.—Junta 03-620-p.—Menor de comestibles (Zona 2, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.444 pesetas.—Referencia 12.229.

Heras Uriarte, Basilisa.—Ribera del Manzanares, 50.—Junta 03-620-p.—Menor de comestibles (Zona 2, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas.—Referencia 12.224.

García Fernández, M. Angustias.—Comandante Fortea, 1.—Junta 03-620-p.—Menor de comestibles (Zona 2, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.344 pesetas.—Referencia 12.235.

Lozano Torres, Juan A.—Linneo, 25.—Junta 03-620-p.—Menor de comestibles (Zona 2, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.144 pesetas.—Referencia 12.238.

Zúñiga Ahijado, María Teresa.—Mercado Fuente de la Teja.—Junta 03-620-p.—Menor de comestibles (Zona 2, Latina).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.344.—Referencia 12.243.

Galletas y Chocolates Solsona Riús,

Sociedad Anónima.—Conde Valle Suchil, número 8.—Junta 03-620-q.—Menor de comestibles (Zona 3, Universidad).—Año 1967.—Contraído 1969.—Referencia 12.245-8.

Ruiz González, Antonio.—San Bernardo, 73.—Junta 03-620-q.—Menor de comestibles (Zona 3, Universidad).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 5.144 pesetas.—Referencia 12.254.

Navarro Martínez, Saturnino.—Princesa, 51.—Junta 03-620-q.—Menor de comestibles (Zona 3, Universidad).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.044 pesetas.—Referencia 12.267.

Maravillas Abellán, Aglus.—Santa Cruz de Marcenado, 8.—Junta 03-620-q.—Menor de comestibles (Zona 3, Universidad).—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.844 pesetas.—Referencia 12.268.

Imeldo Bello, Alonso.—Mercado Central.—Junta 18-802.—Mayoristas, comisionados y exportadores de pescado fresco.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 12.000 pesetas.—Referencia 12.347.

Barrascain Fernández, Manuel.—Mercado Central.—Junta 18-802.—Mayoristas, comisionados y exportadores de pescado fresco.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 10.550 pesetas.—Referencia 12.350.

Gutiérrez Rodríguez, Alfredo.—Marceliano Santamaría, 1.—Junta 19-710-g.—Menor de calzado.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.876 pesetas.—Referencia 12.873.

Ramos Sánchez, Francisco.—Avenida Generalísimo, 80.—Junta 19-710-g.—Menor de calzado.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.344 pesetas.—Referencia 12.881.

Gómez García, Tomás.—Plaza de España, 4.—Junta 19-710-g.—Menor de calzado.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 2.428 pesetas.—Referencia 12.855.

Blume Plaza, Hermann.—Princesa, 1.—Junta 17-701-a.—Librerías (detalle).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 20.944 pesetas.—Referencia 12.913.

González Rodríguez, Horencio.—Marcelo Usera, 9.—Junta 17-700-klmn.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.500 pesetas.—Referencia 12.939.

Rebollo Terreros, Vicente.—Plaza de Gándara, 3.—Junta 17-700-klmn.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 6.800 pesetas.—Referencia 12.947.

Martín Alonso, Alfonso de.—Paseo de los Olivos, 95.—Junta 17-700-klmn.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 544 pesetas.—Referencia 12.965.

García García, Ignacio Rafael.—Paseo Muñoz Grandes, 32.—Junta 17-700-klmn.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.600 pesetas.—Referencia 12.972.

Calatrava Perales, José Luis.—Camino Viejo de Leganés, 143.—Junta 17-700-klmn.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 544 pesetas.—Referencia 12.974.

Rodríguez Gamero, José María.—Camino Viejo de Leganés, 131.—Junta 17-700-klmn.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.900 pesetas.—Referencia 12.996.

Gracia Rico, Tomás.—Cervantes, 30.—Junta 17-700-klmn.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.328 pesetas.—Referencia 13.003.

Martín García, Simeón.—Matilde Hernández, 76.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 336 pesetas.—Referencia 13.040.

Blanco Toledo, Angel.—Generalísimo Franco, 59.—Junta 17-700-klmn.—Papelerías, librerías y afines.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.096 pesetas.—Referencia 13.004.

Ruiz Castro, Trifón.—López de Hoyos, número 202.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.944 pesetas.—Referencia 13.013.

Ordas del Potro, Consuelo.—Joaquín

García Morato, 54.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 548 pesetas.—Referencia 13.024.

Guzmán Mardons, Francisco.—Leganitos, número 7.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 436 pesetas.—Referencia 13.028.

Ruiz Gómez, José Luis.—Serrano Jover, número 7.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 336 pesetas.—Referencia 13.048.

Castro Castro, Antonia.—Barnosell, 4.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 336 pesetas.—Referencia 13.052.

Izquierdo Barahona, Gabino.—Bola, 13.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 336 pesetas.—Referencia 13.084.

Medina Velasco, Félix.—Cristóbal Bordeu, 35.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 1.024 pesetas.—Referencia 13.110.

García de las Heras, Juan.—Conde de Barcelona, 7.—Junta 11-65.—Comercio de leche.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 136 pesetas.—Referencia 13.115.

Merchán Guillén, José.—Avenida Menéndez Pelayo, 27.—Junta 03-620-w.—Menor de comestibles (Zona 9, Retiro-Mediodía).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.344 pesetas.—Referencia 13.156.

Martín Matallano, Faustino.—Avenida Ciudad de Barcelona, 1.—Junta 03-620-w.—Menor de comestibles (Zona 9, Retiro-Mediodía).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.044 pesetas.—Referencia 13.157.

García Heras, Simón.—Buenavista, 6.—Junta 03-620-w.—Menor de comestibles (Zona 9, Retiro-Mediodía).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 944 pesetas.—Referencia 13.164.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—6.214)

Por el presente anuncio se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que resultaron desconocidos o se ausentaron sin dejar señas de los domicilios figurados en los documentos fiscales que posee esta Delegación, haciendo constar:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación en el plazo de quince días, transcurridos los cuales sin haberlo verificado se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Sociedades, o reclamación económica administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en los plazos de ocho y quince días, respectivamente; y

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponer los recursos de agravio comparativo por aplicación de índice indebido o el de agravio absoluto en el plazo de quince días; los dos primeros ante el Jurado Territorial Tributario y el tercero, ante el Administrador de Tributos Directos de esta provincia. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de las cuotas correspondientes, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñados. Se entenderán días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL.

Relación de los contribuyentes Deudores a la Hacienda por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS

Lucas, Basilio de.—Ayala, 106.—Junta 14-600.—Rematantes y aserradores.—Año

1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 5.000 pesetas.—Referencia 10.722.

Ballesteros Ballesteros, Alfredo.—Sala-berry, 13.—Junta 14-600.—Rematantes y aserradores.—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.400 pesetas.—Referencia 10.724.

Santos Lozano, Juan.—López de Hoyos, 295.—Junta 01-906-a.—Academia de conductores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 44.364 pesetas.—Referencia 10.752.

Diez Sáinz, Aurelio.—Plaza de Casorro, 3.—Junta 01-906-a.—Academias de conductores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 40.318 pesetas.—Referencia 10.753.

Gómez Pérez, Julián.—General Solchaga, 12.—Junta 01-906-a.—Academias de conductores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 15.864 pesetas.—Referencia 10.798.

Agustín López, Salvador.—Eduardo Marquina, 7.—Junta 01-906-a.—Academias de conductores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 15.864 pesetas.—Referencia 10.803.

Gómez Herranz, José Luis.—Fuente del Berro, 1.—Junta 01-906-a.—Academias de conductores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.918 pesetas.—Referencia 10.808.

Soto López, Ignacio.—Costanilla de Capuchinos, 5.—Junta 01-906-a.—Academias de conductores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 12.064 pesetas.—Referencia 10.814.

Ruiz San José, Julián.—Federico Gutiérrez, 30.—Junta 01-906-a.—Academias de conductores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.218 pesetas.—Referencia 10.818.

Blázquez Hernández, Ramiro.—Amparo, 100.—Junta 01-906-a.—Academias de conductores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.218 pesetas.—Referencia 10.820.

Zehr Jacob Descombes, Carlos.—Diego de León, 32.—Junta 08-813.—Solados, pavimentos, aislamientos, cubrición.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a devolver: 2.333 pesetas.—Referencia 10.876.

López Sánchez, Enrique.—Aguas, 3.—Junta 11-712.—Mayoristas de embutidos.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.599 pesetas.—Referencia 10.887.

Alvarez Rodríguez, Rafael.—Camino Viejo de Leganés, 120.—Junta 11-712.—Mayoristas de embutidos.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.271 pesetas.—Referencia 10.889.

Santos Martínez, Cayetano.—Plaza de Santiago, 2.—Junta 11-712.—Mayoristas de embutidos.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.476 pesetas.—Referencia 10.902.

Cortés Ruiz, Emilio.—Olivo, 35.—Junta 11-712.—Mayoristas de embutidos.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 76 pesetas.—Referencia 10.920.

Ramós Catalá, José.—Echegaray, 5.—Junta 11-712.—Mayoristas de embutidos.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 76 pesetas.—Referencia 10.922.

Nilamón Moreno.—Hermanos del Moral, 3.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 61.461 pesetas.—Referencia 10.928.

López de Larringar, José.—Postal, 11.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 56.797 pesetas.—Referencia 10.929.

Jiménez Herráiz, Mario.—Plaza General Vara del Rey, 3.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 15.792 pesetas.—Referencia 10.936.

Barrera García, Florentino.—Feijóo, 4.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia 10.956.

Gutiérrez Ruiz, Francisco.—Avenida de José Antonio, 11.—Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 7.000 pesetas.—Referencia 10.961.

Sanz, Dionisio.—Bravo Murillo, 110.—

Junta 11-712.—Mayoristas de embutidos. Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 6.200 pesetas. — Referencia 10.915.

Makow Somervelde, Víctor Jorge.—Dolores Barranco, 53. — Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.467 pesetas. — Referencia 10.971.

Vda. de Miguel Plaza.—Almansa, 8. — Junta 13-11.—Fabricación de lejías, detergentes y afines.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.000 pesetas.—Referencia 10.980.

Martínez López, Vicente.—Peñuelas, 8. Junta 13-222.—Fabricación de productos de caucho.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 13.898 pesetas.—Referencia 11.001.

Durante Montelíer, Enrique.—Paseo del Molino, 17.—Junta 13-222.—Fabricación de productos de caucho.—Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 11.878 pesetas.—Referencia 11.009.

Hernández, Eulogio.—Alonso del Barco, número 3.—Junta 13-222. — Fabricación de productos de caucho.—Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.667 pesetas.—Referencia 11.016.

Díaz Fuentes, Sebastián. — Paseo del Molino, 5.—Junta 13-222.—Fabricación de productos de caucho.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 7.211 pesetas.—Referencia 11.017.

Santos, Carlos.—Paseo Santa María de la Cabeza, 74.—Junta 13-222.—Fabricación de productos de caucho.—Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 6.815 pesetas.—Referencia 11.021.

Campo Sáez Rodríguez, Blas del.—Isabelita Usera, 1.—Junta 13-222.—Fabricación de productos de caucho.—Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 5.878 pesetas.—Referencia 11.031.

Martínez Ochoa, Félix.—San Bartolomé, 13.—Junta 13-222. — Fabricación de productos de caucho.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.—Referencia 11.034.

Jiménez Cano, Enrique.—Labrador, 21. Junta 13-222.—Fabricación de productos de caucho.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.000 pesetas.—Referencia 11.055.

Fernández López, Eloy. — Empeinado, número 8.—Junta 13-222. — Fabricación de productos de caucho.—Año 1967. — Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.628 pesetas.—Referencia 11.059.

Cabrera Sanz, Desiderio.—Viriato, 64. Junta 13-222.—Fabricación de productos de caucho. — Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.504 pesetas.—Referencia 11.060.

Guerra Godino, Felipe.—Alcalá, 128.—Junta 15-652.—Comercio de aparatos y material fotográfico.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 12.600 pesetas.—Referencia 11.109.

Vilar Bassols, José María. — Alejandro Ferrant, 6.—Junta 15-652.—Comercio de aparatos y material fotográfico. — Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 3.534 pesetas.—Referencia 11.116.

Nules Romeral, Jesús. — Avenida Marqués de Corbera, 40.—Junta 15-652.—Comercio de aparatos y material fotográfico. Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.900 pesetas. — Referencia 11.140.

Segovia Martín, Francisco. — General Aranda, 28.—Junta 15-652.—Comercio de aparatos y material fotográfico. — Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 6.400 pesetas.—Referencia 11.149.

Martínez Bravo, Juana.—Antillón, 30.—Junta 15-652.—Comercio de aparatos y material fotográfico.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 1.400 pesetas.—Referencia 11.151.

López Candiell, Julia.—Rosa de Silva, número 12.—Junta 14-601-b. — Almacén de maderas.—Año 1967. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 11.449 pesetas.—Referencia 11.182.

Sánchez Fernández, Manuel. — Paseo Marqués de Mönistrol, 1 y 3.—Junta 14-601-b.—Almacén de maderas.—Año 1967.—Contraído 1969. — Cantidad a ingresar: 11.774 pesetas.—Referencia 11.187.

Benito Hontoria, Jesús. — Alejandro Sánchez, 61.—Almacén de maderas.—Junta 14-601-b. — Año 1967. — Contraído

1969.—Cantidad a ingresar: 8.816 pesetas.—Referencia 11.195.

Conde Costal, José.—Hermanos del Moral, 25.—Junta 14-601-b. — Almacén de maderas.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 8.570 pesetas.—Referencia 11.205.

Cervigón Guerra, Ricardo.—Paseo Imperial, 16.—Junta 14-601-b.—Almacén de maderas.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 8.850 pesetas.—Referencia 11.220.

Martínez Martínez, Salvador. — Eraso, número 50.—Junta 14-601-b. — Almacén de maderas.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 7.608 pesetas.—Referencia 11.222.

Cuadrón Cañas, Luis.—Espoz y Mina, 1. Junta 21-500.—Confección de prendas exteriores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 8.000 pesetas.—Referencia 11.238.

Polo Alonso, Matilde.—Quesada, 11.—Junta 21-500.—Confección de prendas exteriores.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.500 pesetas.—Referencia 11.245.

Ruiz Martínez, Juan.—Arenal, 1.—Junta 15-631-b.—Joyerías y platerías por menor.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 15.737 pesetas.—Referencia 11.257.

San Martín Briceño, José.—Narváez, 5. Junta 15-631-b.—Joyerías y platerías por menor.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.670 pesetas.—Referencia 11.268.

Sánchez Márquez, Jesús. — Esparteros, número 18.—Junta 15-631-b.—Joyerías y platerías por menor.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 9.203 pesetas.—Referencia 11.273.

Monje Sánchez, Eugenio.—Claudio Coello, 25.—Junta 15-631-b.—Joyería y platería por menor.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.856 pesetas.—Referencia 11.296.

Morales Arce, Catalina.—Paseo de las Delicias, 1.—Junta 15-631-b.—Joyerías y platerías por menor.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 6.504 pesetas.—Referencia 11.304.

Veguillas Barrio, Francisco. — Montera, número 26.—Junta 15-631-b.—Joyerías y platerías por menor.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 6.950 pesetas.—Referencia 11.322.

Iglesias González, Elena.—Doctor Fleming, 33.—Junta 15-631-b. — Joyerías y platerías por menor.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.904 pesetas.—Referencia 11.361.

Martínez Santos, Rosalía. — Mercado Central de Pescados. Puerta de Toledo.—Junta 18-802.—Mayoristas, comisionados y exportadores de pescado fresco.—Año 1967.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 200 pesetas.—Referencia 12.363.

Gómez Alonso, Jerónimo.—Pasaje del Comercio, 4.—Junta 03-620-b.—Menor de Ultramarinos (Zona 1, Centro). — Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 4.544 pesetas.—Referencia 11.396.

Pablo García, Francisco de.—Corredera Baja de San Pablo, 28.—Junta 03-620-b.—Año 1966.—Contraído 1969.—Menor de ultramarinos (Zona 1, Centro).—Cantidad a ingresar: 3.544 pesetas. — Referencia 11.397.

Nieto Ortega, Manuel.—Corredera Alta de San Pablo, 28.—Junta 03-620-b.—Menor de ultramarinos (Zona 1, Centro).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 7.944 pesetas. — Referencia 11.403.

Ballesteros Camarero, Clemente. — Menor de ultramarinos (Zona 1, Centro).—Junta 03-620-b.—Año 1966. — Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.844 pesetas.—Referencia 11.408.

Martín Sánchez, Angel.—Valverde, 36. Junta 03-620-b.—Menor de ultramarinos (Zona 1, Centro).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 6.044 pesetas.—Referencia 11.416.

Gómez Arévalo, Mateo.—Espíritu Santo, 11.—Junta 03-620-b.—Menor de ultramarinos (Zona 1, Centro).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.944 pesetas.—Referencia 11.421.

Pascual Llorente, Raimundo.—Prim, 15. Junta 03-620-b.—Menor de ultramarinos (Zona 1, Centro).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 2.644 pesetas.—Referencia 11.442.

Salas Velasco, Francisco.—Mercado de San Antón, s/n.—Junta 03-620-b.—Menor de ultramarinos (Zona 1, Centro).—Año 1966.—Contraído 1969.—Cantidad a ingresar: 3.044 pesetas. — Referencia 11.451.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 26 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—6.215)

Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado

Zona de Retiro-Mediodía

EDICTO

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Retiro-Mediodía de esta capital.

Hago saber: Que en esta oficina recaudatoria de mi cargo, Costanilla de los Desamparados, número 21, se instruyen expedientes de apremio contra los contribuyentes que luego se dirán, para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública dimanantes de certificaciones de apremio a su cargo, en los que por haber resultado de paradero desconocido en el domicilio fiscal en ellas consignados, se les requiere para que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación vigente, comparezcan en sus respectivos expedientes en el plazo de ocho días, o designen, dentro del mismo plazo, persona que en esta localidad haya de hacerse cargo de cualquier notificación, entendiéndose que de no verificarlo en el término citado serán declarados en rebeldía y las notificaciones a que diera lugar la continuación del procedimiento se entenderán practicadas con plena virtualidad legal mediante lectura de las mismas en esta oficina recaudatoria a presencia del público y los testigos, o por anuncio, edicto o requerimiento que a la correspondiente diligencia o trámite del procedimiento ejecutivo convengan.

Rendimiento Trabajo Personal

NUMERO.—NOMBRES.—DOMICILIO

- 303.—Rafael Manzano Martos.—Príncipe, 4.
- 306.—Joaquín Henrich Llonch.—Carretera de San Jerónimo, 15.
- 307.—Eduardo González Pacostales. — Parque Móvil Ministerio Agricultura.

Industrial Beneficios

- 829.—Matilde Llacer García.—Atocha, número 94.
- 837.—A. Camarasa Alonso Barajas. — Prado, 16.
- 838.—Ricardo Sohmelts Hecht. — Marqués de Cubas, 25.
- 844.—Heliodoro Vadillo Niño. — Cervantes, 22.
- 846.—Luis Huertas Esteban.—San José, 9.
- 862.—Bonifacio Aparicio Martín.—Doctor Esquerdo, 202.
- 871.—Emilio Ballesteros Pablo.—Cavanilles, 4.
- 882.—Amalio García Prieto.—Delicias, número 62.
- 883.—Elena Valle García. — Echegaray, número 12.
- 885.—Gonzalo López García.—Ave María, 37.
- 886.—Eulogio Hernández.—Alonso Barco, 3.
- 903.—Ovidio Montes Poza. — Granada, número 1.
- 912.—Julio Mirasierras Chorent. — Palos de Moguer, 30.
- 921.—Manuel Esquivel León. — Valderribas, 86.
- 928.—Lino Girón Llopies. — Catalina Suárez, 20.
- 935.—Valentín Laiseca Ochoa. — Alcalá, 26.
- 945.—Carlos Valls Clemente. — Alcalde Sáinz de Baranda, 65.
- 950.—Pulgar L. Hernández Sánchez.—Valderribas, 32.
- 952.—Adoración Garay Bozuelo. — Florida Blanca, 30.
- 959.—Rafael Martínez López. — Ave María, 32.

965.—José Luis Domínguez Hernández. Mediterráneo, 17.

966.—José Luis Gallardo Martínez. — Ciudad de Barcelona, 35.

983.—S. Carrero Mansilla.—Vizcaya, 2.

995.—Hilario Calvo González. — Sánchez Barcáiztegui, 9.

1.001.—Justo Escobedo Fernández. — Lope de Rueda, 42.

1.004.—Rafael Lozano Molinero.—Juan de Urbieto, 38.

1.013.—Juan José Pérez Olías. — Narváez, 72.

1.018.—Julia Fernández Nestal. — Alcalá, 28.

1.021.—M. Antonia Pérez Verdasco. — Zurita, 40.

1.022.—César Pironos Campos. — Catalina Suárez, 9.

1.025.—D. Villavicencio Solero. — Fernán González, 66.

1.026.—Marcos Orueta Arrese. — Doctor Esquerdo, 202.

1.038.—Antonio Nieto Santana.—Juan de Mena, 7.

1.045.—El de Gonzalo Torribiano.—Ibiza, 52.

1.048.—Juan Manuel Fernando. — Delicias, 47.

1.060.—Fernando Fernández Ruiz. Doctor Castelo, 34.

1.070.—José Ramón Adrada Cámara.—López de Vega, 22.

1.731.—Luis Fernández Morro. — Alcalá, 42.

1.743.—Benito Muñoz Domínguez. — Doctor Esquerdo, 220.

1.787.—Luis Herranz Atance. — Moratín, 4.

1.801.—A. Mendoza García Gallo. — Granada, 71.

1.814.—Lorenzo Heras Rivas. — Sebastián Elcano, 40.

1.841.—Julián Yagüe Frías. — Príncipe, 20.

1.849.—Francisco Tercero Sanz. — Cavanilles, 1.

1.851.—Angel Sánchez Gómez. — Ciudad de Barcelona, 21.

1.860.—Juan Sáinz Rozas Peña. — Batalla del Salado, 12.

1.863.—A. Camarasa Alonso Barajas.—Paseo del Prado, 16.

1.864.—Ricardo Sohmelts Hecht.—Marqués de Cubas, 25.

1.865.—Santiago Conesa Valls. — León, número 27.

1.881.—Eleuterio Elvira Arias. — Abtao, 31.

1.905.—Joaquín Sanjuán Ruiz. — Catalina Suárez, 12.

1.944.—Jesús de Diego Garrido.—León, número 24.

1.945.—Manuel Muñoz Amor.—Sebastián Elcano, 32.

1.953.—César Piorno Campos. — Catalina Suárez, 9.

1.967.—S. Gascueña Gascueña. — Nuevo Baztán, 11.

2.001.—José Andía Aguilar. — Cervantes, 36.

2.011.—Rosario Menéndez Agudín. — Fúcar, 7.

2.060.—Cesáreo Madrigal Ruiz. — Cervantes, 39.

2.076.—Joaquín Martín Briones.—Amor de Dios, 5.

2.087.—Basilio Ortega Ortega. — Caridad, 32.

2.122.—Ricardo Ortiz Martínez. — Lope de Vega, 47.

Sociedades

244.—Documen Folclórico España. — Ruiz de Alarcón, 12.

262.—Obras, Montajes, Instalaciones, Sociedad Anónima.—Alonso Martos, 1.

Sucesiones

12.—Hros. Lorenzo Herreros de C. — Atocha, 93.

19.—Fund. Moras Dolores Zaldo. — Huertas, 2.

48.—Sdad. M. Encuadernadores. — Relatores, 9.

53.—Guardia Civil. — Batalla del Salado, 32.

Transmisiones Patrimoniales

153.—Abel Ochoa Floristas.—Luis Peidró, 2.

173.—Mediadores de Comercio. — San Agustín, 3.

189.—Carlos Richart Sotes. — Magdalena, 25.

196.—Pablo Martín Serrano. — Ibiza, número 35.

309.—Manuel Morales Rubio. — Alicante, 2.
 314.—Consuelo Miguel y Prieto.—Ciudad de Barcelona, 63.
 327.—Fernando Conesa Ruiz. — Santa Isabel, 1.
 337.—Cristóbal Segura Gómez.—Huertas, 24.
 348.—Nedapa, S. A.—Lope de Rueda, número 33.
 350.—Alejandro Gutiérrez Rivera. — San Pedro, 61.
 371.—Robalo Ramos, José. — Fernán González, 39.
 392.—José Federico Claros Ruiz.—Prado, 10.
 395.—Estudios Moro, S. A.—Los Mejejo, 15.
 399.—Rsario Roa y Barba. — Col. Tradición, 11.
 405.—Almacén de Hierros Alfonso, Sociedad Limitada. — Granada, 59.
 406.—Captaque, S. A.—Antonio Acuña, 19.
 407.—Manuel Vaquero Fernández. — Beata María Ana de Jesús, 3.
 409.—Ademsa, Hernández e Iglesias, Sociedad Limitada. — Cabanilles, 11.
 410.—Industria y Navegación, S. A.—Espalter, 3.
 411.—Enrique Abil Carrión. — Cabanilles, 13.
 413.—Severiano Díaz Alvarez. — José Sánchez Pescador, 4.
 414.—Manuel Calvo García. — Cabanillas, 12.
 470.—Pedro Labrador Herrero. — Atocha, 64.
 472.—Rafael Caballero Rodríguez.—Alfonso XII, 12.
 479.—Miguel Rodríguez Rodolfo. — Avenida Lfano, 10, segundo derecha.
 480.—Rafael Sentenach Martín. — Olivar, 45.
 481.—Rafael Sentenach Martín. — Olivar, 45.
 514.—Esteban Isabel Manuel. — Fuentidueña, 2.
 535.—Ruiz Suárez, Lorenzo y otro.—Paseo Santa María de la Cabeza, 19.
 549.—Edward Higgibbs Henry. — Marqués de Cubas, 25.
 575.—Antonio Martín Navarro. — Jesús, 41.
 667.—Distribuidores de Congelada. — Fernán González, 72.
 721.—Luis Javier García Delgado.—Narciso Serra, 10.
 726.—José María Rangal. — Corredor del Agua, 71.
 727.—Emiliano Rodríguez. — Batalla Brunete, 52.
 730.—Luis Tapia. — Plaza Lealtad, 3.
 731.—Luis Tapia. — Plaza Lealtad, 3.
 733.—Juan Bautista Salvadana. — José Antonio Armona, 28.
 735.—Constructora Isensa, S. A.—Juan de Mena, 23.
 740.—Mercedes Ochoa Ochoa. — Paseo Santa María de la Cabeza, 9.
 741.—Moreno Ardanuy. — Hotel Mediodía. E. Carlos V.
 742.—Publicidad Norte. — Marqués de Cubas, 25.
 749.—Cinedia. — Sebastián Herrera, 1.
 752.—Artes Gráficas Helénicas, S. A.—Fray Luis de León, 11.
 753.—Artes Gráficas Helénicas, S. A.—Fray Luis de León, 11.
 754.—Bartolomé Martínez Natividad.—Plaza de las Cortes, 8.
 755.—Jorjue Esteva Palmer. — Juan de Mena, 9.
 759.—Manuel Pérez Vega. — Juan de Mena, 9.
 760.—Jasques Félix Perles, S. A.—Avenida Menéndez Pelayo, 11.
 761.—Ernesto Vázquez Amor. — Marqués de Cubas, 12.
 764.—Comercial de Vehículos.—O'Donnell, 24.
 769.—Pablo Sánchez Escalonilla. — Catalina Suárez, 10.
 781.—Cerámica Domínguez de Lev.—Batalla del Salado, 30.
 793.—María del Carmen Pérez Hernández.—Avenida Ciudad de Barcelona, 68.
 800.—Manuel López Reyes.—Magdalena, 8.
 803.—Juan Francisco Sáez López.—Luis Peidró, 13.
 805.—Angel Uceda Egea.—Calvario, 21.
 806.—Agapito Morales Lietor.—Amparo, 86.
 811.—Idmasa, S. A.—Avenida Menéndez Pelayo, 30.

824.—Enrique Sáinz Gómez. — Gutenberg, 15.
 825.—Diego Morales Murillo.—Catalina Suárez, 12.
 828.—Manuel Franco del Campo.—Lope de Vega, 9.
 830.—Gorazas Sánchez de P. Man.—Valencia, 21.
 831.—Abel Gómez Caro Rguez.—General Primo de Rivera, 32.
 832.—Pilar Andrés Clemente. — Amado Nervo, 2.
 834.—Hervás Hervás Martín. — Infanta Isabel, 4.
 838.—Ramón Marbán Rodríguez.—Alejandro Ferrant, 9.
 839.—Jime Alcalde Duro. — Avenida Primo de Rivera, 66.
 840.—Alfredo Martín Mnez.—Narvéez, número 69.
 841.—Colonia Benita Vicehte. — Cáceres, 8.
 851.—Barrera Rodríguez, Visitac.—Mallorca, 3.
 858.—Matamala Palacio, Josefa. — Plaza Matute, 10.
 860.—Conversa Lizana, Anibal. — Seco, número 3.

Hentas del Capital

41.—Const. Inmob. Sta. Eulalia de Turielles, S. A.—Cáceres, 23, primera A.
 43.—Encajes San Agustín, S. A.—Santa Isabel, 38.
 44.—Edificaciones Sles. Castilla, S. A. Tirso de Molina, 7.
 45.—Aluma, S. L.—Anunciación, 10.
 47.—Maq. Elect. para Ind. Construcción.—Atocha, 92, tienda.

R. Personal

325.—Hernanz Escobar, Jesús M.—Paseo Delicias, 50.
 357.—Ramiro Campos Nordman.—Fernán González, 57.
 413.—Oscar E. Fernández. — Alfonso XII, 34.
 421.—Dovella Alón, Remigio. — Santa Isabel, 42.
 459.—Miguel Lara Simón. — Huertas, número 57.
 461.—José Pérez García. — Sáinz de Baranda, 21.
 464.—Francisco Torre Morales. — Viera y Clavijo, 4.
 466.—Juan Damián Traverso. — Sáinz de Baranda, 55.
 471.—Luis Sanz Bermell. — Zorrilla, número 13.
 476.—Vives Mnez., Jaime Pablo. — Prado, 26.
 480.—Fernando Gutiérrez García.—General Palanca, 18.
 481.—Tomás Torre López. — Avenida Ciudad de Barcelona, 23.
 483.—Manuel Enadena Rosa. — Paseo Primo de Rivera, 1.
 485.—Serafín García Vázquez. — Carrera de San Jerónimo, 16.
 487.—A. Hernández Membrillo. — General Primo de Rivera, 5.
 488.—Luis Perezagua Serrano. — Carrera de San Jerónimo, 16.
 489.—José Escobar Ruiz. — Plaza Matute, 10.
 490.—Vicente Reig Alós.—Alfonso XII, número 52.
 491.—Ramón Rodríguez Mnez.—Antonio Arias, 6.
 493.—Alejandro Prados Sanz. — Zorrilla, 10.
 494.—Francisco Hidalgo Fajardo.—Plaza de Santa Ana, 3.
 496.—Pedro Villegas Revilla. — O'Donnell, 35.
 497.—Enrique Salazar Oneill. — Doctor Piga, 9.
 498.—Zósimo Orol Praga. — Batalla del Salado, 14.
 499.—Manuel Barrado Rguez. — Andrés Torrejón, 5.
 500.—Antonio Carrillo Suárez. — Atocha, 68.
 501.—Gabriel Mateo Alrez. — Gutenberg, 9.
 503.—Cecilio Herreros Ucedo. — Fernán González, 52.
 506.—Francisco Vallejo Pérez.—Príncipe, 14.
 507.—Francisca Plaza Camacho. — Antonio Maura, 10.
 511.—Vidal Díaz, Olegario de. — Santa Isabel, 20.
 512.—José Ramos Antonio. — Antonio Acuña, 25.
 514.—Pedro Liqueste Díaz. — Ministries, 10.

515.—Patricio Garoía Olivares.—Huertas, 8.
 516.—Pedro Sanz Boixareuz. — Plaza del Niño Jesús, 4.
 522.—Asensio Guajardo Fajardo.—Príncipe, 16.
 523.—José Granero López. — Amor de Dios, 4.
 538.—Alfredo Sanz Mnez. — Lope de Rueda, 42.

Industrial Beneficios

1.728.—Daniel Vázquez Fdez. — Játiva, 52.
 1.724.—Saturnina Fernández Fdez.—Játiva, 7.
 1.725.—Aurelio Martínez Sobrado.—Játiva, 84.
 1.726.—Desiderio Muñoz Burgos.—Játiva, 80.
 1.740.—Cristóbal Bódalo Lendínez. — Baltasar Bachero, 15.
 1.751.—Máximo Moreno Sacristán. — Embajadores, 151.
 1.754.—Juan Sánchez Arroyo. — Fernán González, 41.
 1.758.—Sebastián Rodilla Glez. — Embajadores, 57.
 1.759.—Antonio Ferrer López. — Marqués Toca, 10.
 1.761.—Fernando López Gonzalo.—Amparo, 97.
 1.762.—Velasco Solís, José F. — Embajadores, 57.
 1.763.—José Hermoso Ramos. — Paseo Delicias, 61.
 1.766.—Elvira Corredera Enguita.—San Cosme y San Damián, 12.
 1.772.—Juan Sánchez Arroyo. — Fernán González, 41.
 1.775.—Eugenio Galán Villarreal.—Embajadores, 145.
 1.867.—Gonzalo Torrubiano E. — Colonia Ibiza, 52.
 1.903.—Pablo Pérez Muñoz. — Paseo Santa María de la Cabeza, 26.
 1.996.—Villavicencio Solero D. — Fernán González, 66.
 1.960.—Emilio García Lozano. — Tomás Bretón, 10.
 1.987.—Felipe Prieto García. — Amado Nervo, 3.
 2.017.—María Luisa Casiaño Peña. — Magdalena, 20.
 2.019.—Francisco de Tomás Pérez. — Atocha, 119.
 2.051.—Tomás Crespo Chisbel. — Atocha, 122.
 2.068.—Antolín Sánchez Sierra. — Fe, número 13.
 2.091.—Pilar Bravo Marín.—Santa Isabel, 45.
 2.099.—Manuel Losada Bravo. — Lavapiés, 18.
 2.201.—Antonio Muñoz Otero. — Abtao, 36.
 2.202.—Gonzalo Pedroche Martínez. — General Primo de Rivera, 26.
 602.—Rafael Sánchez Guillén. — Lavapiés, 25.

Sociedades

227.—Const. Venta Casas, S. L.—Máiquez, 10.
 265.—Manufacturas Harto, Su. — Fernán González, 72.
 280.—Estudios Moro, S. A. — Los Mejejo, 15.
 295.—Ferromontán, S. A. — Alfonso XII, 34.
 298.—Inmobiliaria El Parque, S. A.—Los Madrazo, 22.

Sucesiones

81.—Mem. Misas y An. Juan Rodríguez. Primavera, 5.
 104.—Pat. Auxilio a Viudad Militares. Paseo María Cristina, 5.
 137.—Josefina Ranero Ramírez.—Magdalena, 8.
 139.—Patronato de Fco. Haro y L. Espinosa.—Juan de Mena, 9.
 140.—Congregación Nuestra Señora de los Dolores.—Baltasar Bachero, 33.
 143.—Josefa Monsonis Armela. — Marqués de Cubas, 12.
 144.—Fund. Agustín Landa. — Atocha, número 27.
 152.—Consuelo Buitrago del Hie.—Ciudad de Barcelona, 25.

Derechos Reales

38.—Negocios Aparicio Indust. — Vallehermoso, 38.
 39.—Josefa Alarcón Galián. — Carrera de San Jerónimo, 15.

Tráfico de Empresas

565.—Antonio García Sánchez. — Paseo Santa María de la Cabeza, 119.
 837.—Jimeno López, Jaime de. — Padilla, 66.
 1.141.—María Teresa Díaz Suárez.—La Paya, Grupo de la Concepción.

Lujo

357.—Angel María Malaxechevarría Astola. — Estanco (Guardo).
 536.—Gutiérrez Grrez. Repide R.—Cedaceros, 5.
 587.—Gutiérrez Grrez. Repide R.—Cedaceros, 5.
 538.—Hernández Schesz. Pulgar L. — Valderribas, 32.
 545.—Henares.—Cánovas del Castillo, 2.
 546.—Antonio Toledano Pérez. — Avenida del Manzanares, 96.
 561.—Francisco Mezquita Torres.—Estrella Polar, 2.
 562.—Tomás Torres Padín. — San Ildefonso, 17.
 568.—Juan José Rubio Moreno. — Duque de Medinaceli, 15.
 574.—Jaime Villarrubia Ortega. — Doctor Esquerdo, 171.
 595.—Ana María Shuman Abad. — Barrio Estrella, torre E.
 601.—Francisco Fdez. Cabanas. — Ciudad de Barcelona, 20.
 604.—Encarnación Lloret.—San Agustín, 8.

Otros conceptos

194.—Martínez Correcher, F. José. — Doctor Castelo, 26.
 259.—José Cámara García. — Parelladas, 2.
 267.—Teodoro Suárez.—Zorrilla, 25.
 327.—José Gómez Sáez. — Jesús y María, 17.
 331.—María Teresa Obledo de Pedro.—Colonia J. Aprendiz, 5.
 336.—Antonio Sánchez Caicedo. — Colonia Cruz del Sur, 6.
 337.—Antonio Sánchez Caicedo. — Colonia Cruz del Sur, 6.
 338.—Antonio Sánchez Caicedo. — Colonia Cruz del Sur, 6.
 339.—Antonio Sánchez Caicedo. — Colonia Cruz del Sur, 6.
 340.—Antonio Sánchez Caicedo. — Colonia Cruz del Sur, 6.
 341.—Ramón Maura Herrera. — Antonio Maura, 18.
 351.—Empresa Fraga, Espectáculos, Sociedad Anónima. — Alcalá, 20.
 355.—Eloy Wenthery Gognor. — Floridablanca, 20.
 356.—Manuel Suárez Bárcenas. — Reyes Magos, 2.
 361.—María López Zamora. — Jesús y María, 16.
 364.—Trinidad Gutiérrez Sánchez.—Jesús y María, 16.
 365.—Ricardo Baro Beired. — Avenida Menéndez Pelayo, 75.
 371.—Sáinz Vicuña, C. Pascual. — O'Donnell, 34.
 375.—Luis Drake Albareda. — Alberto Bosch, 12.
 382.—José Alarón Palacios. — Ruiz de Alarcón, 14.
 387.—Elisea Conde Marii. — Espoz y Mina, 38.
 388.—Elisea Conde Marii. — Espoz y Mina, 38.
 389.—Elisea Conde Marii. — Espoz y Mina, 38.

Otros organismos

168.—Juan Felices López. — Madrazo, número 34.
 180.—Jesús González. — Regalada, 5.
 181.—José Vacote.—Valderribas, 32.
 184.—Satino Martínez.—Atocha, 45.
 198.—Celestino Alvarez.—Atocha, 62.
 203.—Juan Cray.—Paseo del Prado.
 204.—Arturo Terner.—Camino de Valderribas, 50.
 205.—Talleres Rombar. — Camino de Valderribas, 44.
 2.06.—Manuel Campanario.—Camino de Valderribas, 38.
 208.—Jesús Atienza. — Camino de Valderribas, 25.
 221.—Marco Antonio Celerini. — Alcalde Sáinz de Baranda, 60, séptimo.
 229.—María Romero Peinado. — Santa Isabel, 29.
 248.—Casa Huéspedes Los Zamoranc Las Huertas, 21.
 336.—Juan Martín Santodomingo.—Atocha, 12.

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERIA

PROVINCIA DE MADRID

MES DE MAYO DE 1969

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

Enfermedad	Partido	Municipio	Especie	Enfermos mes anterior	Inyasiones mes fecha	Curados	Muertos o sacrificados		Quedan enfermos
							M.	S.	
Fiebre aftosa	El Escorial	El Escorial	Bobina	22	—	22	—	—	—
Idem	Madrid	El Pardo	Porcina	6	—	6	—	—	—
Idem	Morata	Morata	Porcina	314	44	274	45	—	39
Idem	Tielmes	Tielmes	Porcina	190	20	195	15	—	—
Ectima ctg.	S. Sebastián de los R.	S. Sebastián de los R.	Ovina	12	—	10	—	2	—
Peste clásica	Guadalix	Guadalix	Porcina	—	40	—	23	—	17

Madrid, 7 de junio de 1969.—El Jefe del Servicio, F. Polo Jover.

(G. C.—3.704)

- 368.—Juan A. Vime. — Ventura de la Vega, 22.
 - 373.—Juan Postello.—Valencia, 14.
 - 397.—Elena González.—Santa María de de la Cabeza, 54.
 - 419.—Juana Garrido.—Menéndez Pelayo, 20.
 - 426.—Hijos de Martín Santiago.—Sebastián Elcano, 26.
 - 429.—Hijos de García Barbero.—Santa María de la Cabeza, 18.
 - 447.—Jesús Mirasierra.—Palos de Moguer, 30.
 - 452.—Ambrosio Gutiérrez. — Tarragona, 16.
 - 453.—Manuel García del Pozo.—Plaza de la Lealtad, 1.
 - 454.—Felipe Martínez.—Carrera de San Jerónimo, 17.
 - 465.—Juan Pedro Izquierdo.—Marqués de Toca, 7.
 - 502.—José Segura López. — Alcalde Sainz de Baranda, 75.
 - 505.—Manuel Aren. — Alcalde Sainz de Baranda, 61.
 - 417.—Olegario Fernández. — M. Fernández y González, 8.
 - 528.—Concepción Pineda. — Arlabán, número 9.
 - 530.—Juan Cabrejón. — Menéndez Pelayo, 15.
 - 547.—Gregorio Ayuso. — San Agustín, número 17.
 - 563.—José Sania.—Jesús y María, 11.
 - 579.—Manuel Gómez. — Avenida Menéndez Pelayo, 75.
 - 589.—Aniceto Savilla. — Paseo Santa María de la Cabeza, 23.
 - 598.—Ernesto Iglesia. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 21.
- Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Re-
caudador (Firmado).
(G.—6.167)

curso, en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" citado.
Aranjuez, a 11 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.838) (O.—78.978)

COLMENAR DEL ARROYO

El Ayuntamiento de esta Villa tiene acordado subasta pública para las obras de construcción, en su primera fase, de la nueva Casa Ayuntamiento, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.
Colmenar del Arroyo, a 12 de junio de 1969.—El Alcalde, Rufino de la Iglesia.
(G. C.—3.839) (O.—78.979)

COLMENAR DE OREJA

Queda expuesto al público en Secretaría, por ocho días, dentro de cuyo plazo podrán presentarse reclamaciones, el pliego de condiciones para contratar, por subasta, el arrendamiento de la finca rústica de Propios "Isla de Valdelascuevas", aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 3 del actual.
Colmenar de Oreja, 11 de junio de 1969.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.840) (O.—78.980)

Queda expuesto al público en Secretaría, por quince días, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, el expediente núm. 2 de modificación de créditos en el vigente Presupuesto ordinario, por habilitación y suplementación, ascendente a 173.226 pesetas, que serán cubiertas con cargo al remanente del superávit del ejercicio anterior.
Colmenar de Oreja, 11 de junio de 1969.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.841) (O.—78.981)

Queda abierta información pública durante un mes, a contar desde el siguiente día hábil al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el expediente que se tramita, y está de manifiesto en la Secretaría municipal, para redistribuir el edificio, propiedad del Municipio, situado en la calle de Madrid, núm. 7, destinando una porción a Hospital municipal y desafectando el resto del dominio y servicio público, con cesión del usufructo de esta porción para establecimiento de una Residencia de ancianos no municipal.
Colmenar de Oreja, 11 de junio de 1969.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.842) (O.—78.982)

COLMENAREJO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la cuenta general del Presupuesto ordinario de 1968, la cuenta de Administración del Patrimonio y la cuenta de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto del referido año, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.
Colmenarejo, 12 de junio de 1969.—El Alcalde, Dámaso Román.
(G. C.—3.843) (O.—78.983)

COLLADO MEDIANO

En cumplimiento, y a los efectos de cuanto ordena la vigente ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta general del Presupuesto y Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1968, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que haya lugar.
Collado Mediano, 10 de junio de 1969.
El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.844) (O.—78.984)

FUENLABRADA

Por los señores que a continuación se relacionan, se ha solicitado de esta Alcaldía la concesión de licencia de apertura de industria, que también se indica:
"Queserías Ibéricas, S. A." — Fabricación de quesos y derivados en la carretera de Madrid a Toledo, kilómetro 18, de este término municipal.
"Constructora Inmobiliaria Galicia, Sociedad Anónima" — Taller de reparaciones de maquinaria, propia de su actividad, en la carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 15,100, de este término municipal.
Antonio Gómez García.—Taller de pintura en la carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 17,700, de este término municipal.
Juan Riquelme Arevalo. — Taller mecánico en la calle de Valdemoro, de este Municipio.
Juan Domingo Royuela. — Taller mecánico en la carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 17,700, de este término municipal.
"Construcciones A. r. a. Construcciones Mecánicas, S. A." — En la carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 10,800.
Lo que se hace público para general conocimiento y para que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro de un plazo de diez días hábiles, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.
Fuenlabrada, a 10 de junio de 1969.—El Alcalde, José Fernández Ocaña.
(G. C.—3.845) (O.—78.985)

MAJADAHONDA

Inicialmente aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión del día 4 del actual, proyecto de construcción de un Centro de Prevención y Rehabilitación, promovido por "M. A. P. F. R. E.", se somete a información pública por plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32-1 de la vigente ley del Suelo, durante el cual podrá ser examinado y presentadas las reclamaciones que procedan.
Majadahonda, 10 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.846) (O.—78.986)

GUADARRAMA

En cumplimiento de lo que dispone la ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de Suplemento y Habilitación de crédito, por medio de aplicación del superávit, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los

efectos de examen y reclamación procedentes.
Guadarrama, 11 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.847) (O.—78.987)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Emigdio Moreno Cabezuela ha solicitado licencia para instalar en el cajón núm. 12 del Mercado de Abastos, de esta Villa, un puesto para la venta de carne al público.
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En San Martín de Valdeiglesias, a 9 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.848) (O.—78.988)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 780 de la ley de Régimen Local, queda expuesto al público por plazo de quince días el acuerdo municipal para gravar, con hipoteca, el solar y edificio que ha de construirse en la calle de San Juan, de este Real Sitio, compuesto de 43 viviendas de renta limitada.
San Lorenzo del Escorial, a 10 de junio de 1969.—El Alcalde, Ricardo Fernández Ruiz-Capillas.
(G. C.—3.849) (O.—78.989)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Santiago Matallana Ventura ha solicitado licencia para instalar un tanque de gas-propano, de 2.130 litros, en la calle de Concha Espina, s/n (barrio de Abantos).
Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.
En San Lorenzo del Escorial, a 10 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.850) (O.—78.990)

ALCORCON

Don Angel Meléndez Alvarez solicita autorización para instalar confecciones en la calle de Torres Bellas, torre 28, local 30.
Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.
Alcorcón, a 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.851) (O.—78.991)

Panificadora "San José de Valderas" solicita autorización para instalar despacho de pan y bollos en la calle de San Juan de Covas, bloque H-15, local 1.
Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de

AYUNTAMIENTOS

ARANJUEZ

En el "Boletín Oficial del Estado" número 127, de fecha 28 de mayo último, se publica el anuncio del concurso convocado por este Ayuntamiento para contratar la instalación de la señalización de tráfico, por medio de semáforos, en varios puntos de esta localidad.
El tipo en baja es de 915.000 pesetas.
La fianza provisional, el 2 por 100 del tipo antes señalado.
El plazo de ejecución de las obras será el de dos meses, a partir de la fecha de la formalización del contrato.
Plazo de presentación de proposiciones: De acuerdo con lo previsto en el núm. 3 del artículo 27 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente día de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, que será el último publicado, por haberse anunciado antes en el "Boletín Oficial del Estado".
Se presentarán los días y horas hábiles de oficina, de las nueve a las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde estará de manifiesto el expediente.
Apertura de plicas: El día siguiente hábil, a las doce horas, al en que termine el plazo de presentación de plicas.
Modelo de proposición: El que figura, juntamente con las características del con-

quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.852) (O.—78.992)

Panificadora "San José de Valderas" solicita autorización para instalar despacho de pan y bollos en la calle de San Juan de Covas, bloque H-15, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 4 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.853) (O.—78.993)

Panificadora "San José de Valderas" solicita autorización para instalar despacho de pan y bollos en Edificio Urano, local 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 4 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.854) (O.—78.994)

Don José Luis Martín Cedillo solicita autorización para instalar venta de retales en la calle de la Espada, núm. 8, galería comercial, puesto núm. 6.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.855) (O.—78.995)

Doña Rosa López Ardoiz solicita autorización para instalar novelas, juguetería y varios en la calle de San Juan de Covas, número 4.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.856) (O.—78.996)

Don Luis Sánchez López solicita autorización para instalar Colegio, con dos Profesores, en la calle de Noya, núm. 4 (San José de Valderas).

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.857) (O.—78.997)

Don Felipe Muñoz Muñoz solicita autorización para instalar bar de 4.ª en la Colonia Alameda, bloque 30.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.858) (O.—78.998)

Don Andrés López García solicita autorización para instalar venta menor de pescados en el Edificio Minerva, casa 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.859) (O.—78.999)

Don Justiniano González Hernández solicita autorización para instalar lechería, con estable, en la calle de Puente deume, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.860) (O.—79.000)

Don Moisés Arribas Camarero solicita autorización para instalar venta de tocino fresco, jamones, embutidos, etc., en la calle de Puente deume, núm. 1.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 7 de junio de 1969. — El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.861) (O.—79.001)

CAMPO REAL

Instruido expediente núm. 1 de Suplemento de crédito, con cargo al superávit resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, para atender al pago de diferentes obligaciones dentro del Presupuesto ordinario del corriente año, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente ley de Régimen Local.

Campo Real, 11 de junio de 1969.—El Alcalde, Mariano Rubio.
(G. C.—3.862) (O.—79.002)

NAVALCARNERO

Durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, queda de manifiesto en estas oficinas municipales el Padrón del Arbitrio municipal de la Riqueza Rústica del corriente año 1969.

Navalcarnero, 13 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.913) (X.—5.357)

PARLA

Don Ricardo Rúa Prieto solicita autorización para instalar una relojería en la calle de Pinto, número 5.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Parla, a 13 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.920) (O.—79.039)

Don Luis Martínez Sánchez solicita autorización para instalar una tienda de electrodomésticos en la calle Soledad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Parla, a 13 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.921) (O.—79.040)

Por parte de don Domingo Simón Rodríguez se ha solicitado licencia para instalar una carnicería en la finca número 12 de la calle Doctor Morcillo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Parla, a 13 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.919) (O.—79.038)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan García Baho ha solicitado licencia para instalar en el cajón número 19 del Mercado de Abastos de esta Villa un despacho para la venta de carne al público.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Martín de Valdeiglesias, a 14 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.915) (O.—79.034)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Angel Ocaña Parras ha solicitado licencia para instalar en la calle de Queipo de Llano, número 15, un puesto para la venta de carne al público.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Martín de Valdeiglesias, a 14 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.916) (O.—79.035)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Juan García Baho ha solicitado licencia para instalar en la calle de José Antonio, número 12, un puesto para la venta de carnes al público.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Martín de Valdeiglesias, a 14 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.917) (O.—79.036)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Angel Ocaña Parras ha solicitado licencia para instalar en el Mercado de Abastos, cajón número 20, de esta Villa, un puesto para la venta de carnes.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Martín de Valdeiglesias, a 9 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.918) (O.—79.037)

POZUELO DEL REY

Se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, la Cuenta general del Presupuesto, la de Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares e Independientes del Presupuesto, todas correspondientes al ejercicio de 1968; durante cuyo plazo y ocho días más hábiles pueden formularse reclamaciones.

Pozuelo del Rey, 10 de junio de 1969. El Alcalde, Francisco Garrido.
(G. C.—3.914) (O.—79.033)

ALCORCON

Don Benjamín Fonollosa Gómez solicita autorización para instalar bar de cuarta en la calle Mayor, número 20.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 12 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.907) (O.—79.027)

Don José María Albéniz Idígoras solicita autorización para instalar bar de cuarta en la calle de Jabonería, número 41.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 11 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.908) (O.—79.028)

Don Juan Cintero Sánchez solicita autorización para instalar venta de pastelería, conservas vegetales y bebidas en la Colonia Guindales, casa A, bloques de Orejón.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo

de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Alcorcón, a 12 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.909) (O.—79.029)

MOSTOLES

Don Antonio Pequeño Sanz solicita autorización para instalar una droguería y pequeña electricidad en la Colonia del Generalísimo, bloque 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Móstoles, a 11 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.910) (O.—79.030)

NAVACERRADA

Aprobado por el Pleno de esta Corporación municipal, en la sesión celebrada el día 2 de junio, el plan parcial de ordenación urbana del Polígono del Gargantón, sito en este término municipal, se expone al público para oír reclamaciones por término de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente ley del Suelo y Ordenación Urbana.

Navacerrada, 3 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.911) (O.—79.031)

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión celebrada el día 2 de junio, el proyecto para la construcción de viviendas sociales, redactado por el Arquitecto don Eugenio Pérez Méndez, así como los pliegos de condiciones que han de servir de base en la subasta pública para la enajenación de un solar propiedad del Ayuntamiento, adquirido a tal fin, quedan dichos documentos expuestos al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Navacerrada, 10 de junio de 1969.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—3.912) (O.—79.032)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de las de Madrid se siguen a los números 77, 78 y 79, a instancia de don Francisco Pedraza Rambia y dos más, contra el demandado Robustiano Gálvez Esteban, domiciliado este último en Alberto Palacios, 6, Villaverde, Madrid, sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados y embargados por la Jefatura de Tráfico, subasta que será primera y ha de tener lugar el día 9 del mes de julio de 1969, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Vehículo automóvil, "Seat", modelo 1.500, de 11 HP, matrícula de Madrid número 493.194. Valorado en 60.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente, en la mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera. La subasta se celebrará por sistema de pujas a la llana, los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de oír.

Dado en Madrid, a 4 de junio de 1969. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: Magistrado de Trabajo (Firmado).
(C.—31.854)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se siguen al número 1.993 de 1968, a instancia de don Mauro Miguel Ciruelo, contra la demandada "G. E. H. I. S. A.", domiciliada esta última en Madrid, calle de Santa María de la Cabeza, número 33, sobre costas, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en Santa María de la Cabeza, número 33, subasta que será primera y ha de tener lugar el día 9 del mes julio de 1969, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, número 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, de 80 espacios; tres meses despacho, metálicas, con tapa de madera y cajones laterales, tamaño medio.

Todo ello valorado en 14.500 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo; y

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 1969. El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—31.834)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo número dos de las de Madrid se sigue a los números 1.903/9/68, 2.000 a 2.002/68, a instancia de doña Teresa Martín Iglesias y otros, contra la demandada "Canet, S. A.", domiciliada esta última en Pellejeros, número 4 (Madrid), sobre despido, actualmente en trámite de ejecución de sentencia, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, que se hallan depositados en Pellejeros número 4; subasta que será primera y ha de tener lugar en el día 17 del mes de septiembre de 1969, a las doce horas de sumañana, en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle del General Martínez Campos, 27, de esta capital.

Bienes que se subastan

Dos máquinas de escribir, "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, 120 espacios; una máquina escribir, misma marca y modelo, de 190 espacio; una restisuma, "Minerva"; restisuma "Alfil"; una máquina restisuma con pie, eléctrica, "Hispano Olivetti"; una "Hispano Olivetti", 80 espacio, Lexicon 60; una calculadora, "Hispano Olivetti", con pie metálico; una mesa despacho, 2 metros por 80 centímetros, metálica, con tapa de cristal; armario-estantería metálico y dos sillones en skay; cuatro sillones y mesita mármol, color verde; tres compresores "Canadamo", de 15 HP y dos de 4 HP; motor refrigeración, "Wostington", de 3 HP; motor refrigeración "Wortington", de 2 HP; máquina escribir, digo rascar tripas, sin marca; 36 grifos de cordero; 16 grifos de vacuno; siete calibradores de buey; tres calibradores de cordero, y 17 cortadores. Todo ello valorado en 63.445 pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo, el importe del 10 por 100 del avalúo que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo; y

Tercera. La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; los bienes se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a 9 de junio de 1969. El Secretario (Firmado).—Visto Bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—31.833)

Magistratura de Trabajo número 2 de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En los autos que se siguen en esta Magistratura con el número 24 de 1969, seguidos a instancia de don Juan de Gracia Cañaveras, contra "Ingeniería Submarina, Sociedad Anónima", se ha dictado una sentencia del siguiente tenor literal el encabezamiento y parte dispositiva de la misma.

En Madrid, a 27 de mayo de 1969.—Habiendo visto yo, don Antonio Cancio Morenza, Magistrado de Trabajo número 2 de los de esta capital, los presentes autos seguidos entre partes: de la una, y como demandante, don Juan de Gracia Cañaveras, representado por el Letrado don Casimiro Martín; y de la otra, y como demandada, la empresa "Ingeniería Submarina, S. A.", sobre salarios; y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Juan de Gracia Cañaveras, contra la empresa "Ingeniería Submarina, S. A.", en reclamación por salarios, debo declarar y declaro que debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone al actor la cifra de 85.869,60 pesetas, que al mismo adeuda por haberes impagados.

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada, que tenía su domicilio en la calle de Pedro Muguruza, 1, 8.º, expido el presente en Madrid, a 6 de junio de 1969.—El Secretario (Firmado). (B.—2.626)

Magistratura de Trabajo número 8 de MadridACTA DE SUBASTA
CEDULA DE NOTIFICACION

En Madrid, a 27 de marzo de 1969.—A la hora señalada y hallándose constituido en audiencia pública Su Señoría con mi asistencia, se procede a celebrar la subasta señalada para hoy.

Al efecto, dada cuenta por el Secretario, con lectura de la relación de bienes de las condiciones de dicha subasta, fué anunciada al público repetidas veces por el Agente de Servicio, compareciendo don Luis Rodríguez Fernández, mayor de edad, industrial, con domicilio en Ortega y Gasset, número 47, quien hace el depósito de 4.000 pesetas, y don Ignacio Cabezón, mayor de edad, industrial, con domicilio en Ramón y Cajal, 10, quien consigna 4.000 pesetas.

Abierta la licitación se hizo por el señor Cabezón la postura de 12.000 pesetas y no siendo mejorada por ningún otro postor, se aprobó el remate provisionalmente a favor de don Ignacio Cabezón, en dicha cantidad, quien queda interesado de la obligación de consignar, dentro del término de tres días, la diferencia entre la cantidad depositada y el precio de adjudicación, o sea, la cantidad total de 8.000 pesetas, ordenando Su Señoría la devolución a don Luis Rodríguez del depósito constituido de 4.000 pesetas, y no cubriendo la postura las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, hágase saber al deudor "Luher, S. L." y a la actora Nicasia de la Torre y dieciséis compañeras más, que el precio ofrecido es de 12.000 pesetas y que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento

Civil, pueden dentro de los nueve días siguientes, pagar al acreedor librando los bienes o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de dicha Ley.

Leída y siendo conforme, firman con Su Señoría los comparecientes y conmigo de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a la empresa, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente en Madrid, a 2 de junio de 1969.—El Secretario (Firmado).

(B.—2.627)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

Expediente 1.398 y otros

CEDULA DE NOTIFICACION
ACTA DE SUBASTA

En Madrid, a 27 de marzo de 1969.—A la hora señalada, y hallándose constituido en Audiencia Pública el ilustrísimo señor Magistrado, con mi asistencia, se procede a celebrar la subasta señalada para hoy.

Al efecto, dada cuenta por el Secretario, con lectura de la relación de bienes, de las condiciones de dicha subasta, fué anunciada al público repetidas veces por el Agente de Servicio, compareciendo don Luis Rodríguez, mayor de edad, casado, industrial, con domicilio en Ortega y Gasset, núm. 47, quien hace el depósito de mil quinientas pesetas, y don Ignacio Cabezón Rodríguez, industrial, vecino de Madrid, Ramón y Cajal, núm. 10 (Ciudad Jardín), quien consigna mil quinientas pesetas.

Abierta la licitación, se hizo por el señor Rodríguez la postura de cuatro mil doscientas pesetas, al que fueron adjudicados provisionalmente en la indicada cantidad por no haber postores que mejoraran la oferta, quien queda enterado de la obligación de consignar, dentro del término de tres días, el resto del precio, o sea la cantidad de dos mil setecientas pesetas.

Y como esta cantidad no cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspende la aprobación del remate, y hágase saber al deudor "Taysa" y al actor Eusebio García Navarro y tres compañeros más que el precio ofrecido es de cuatro mil doscientas, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil pueden, dentro de los nueve días siguientes, pagar al acreedor, librando los bienes o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de dicha Ley.

Su Señoría acuerda la devolución a don Ignacio Cabezón de la consignación de mil quinientas pesetas.

Leída y siendo conforme, firman los comparecientes con Su Señoría y conmigo, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a la Empresa, cuyo actual paradero se ignora, se extiende la presente en Madrid, a 2 de junio de 1969.

(B.—2.616)

Magistratura de Trabajo número 8 de Madrid

Expedientes 1.397-1.408/67

CEDULA DE NOTIFICACION
ACTA DE SUBASTA

En Madrid, a 27 de marzo de 1969.—A la hora señalada, y hallándose constituido en Audiencia Pública Su Señoría con mi asistencia, se procede a celebrar la subasta señalada para hoy.

Al efecto, dada cuenta por el señor Secretario, con lectura de la relación de bienes de las condiciones de la subasta, fué anunciada al público repetidas veces por el Agente de Servicio, compareciendo don Luis Rodríguez Fernández, mayor de edad, industrial, con domicilio en Ortega y Gasset, núm. 47, quien deposita la cantidad de tres mil pesetas.

Abierta la licitación, se hizo por el señor Rodríguez la postura de mil pesetas, y no siendo mejorada por ningún otro postor, se aprobó el remate provisionalmente a favor de don Luis Rodríguez, en dicha

cantidad, acordando Su Señoría la devolución de la diferencia, a su favor, de dos mil pesetas; y no cubriendo la postura las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, hágase saber al deudor "Taysa" y al actor Eusebio García Navarro y tres compañeros más que el precio ofrecido es de mil pesetas, y que conforme a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la ley de Enjuiciamiento Civil pueden, dentro de los nueve días siguientes, pagar al acreedor, librando los bienes o presentando persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de dicha Ley.

Leída, firman los comparecientes con Su Señoría y conmigo, de que doy fe.

Y para que sirva de notificación a la Empresa "Taysa", cuyo actual paradero se ignora, se expide la presente en Madrid, a 7 de mayo de 1969.

(B.—2.617)

Audiencia Provincial de Madrid

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el rollo de Sala número nueve de mil novecientos sesenta y nueve, dimanante del proceso de cognición promovido ante el Juzgado municipal número diecinueve de los de esta capital, por doña Carmen Resines Martínez, contra doña Carmen Gamboa Muñoz, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano por causa de necesidad, por la Sección Tercera de esta Audiencia se ha dictado la siguiente

Providencia

Audiencia Provincial. — Su Señoría de la Sección Tercera.—Cereijo. — Bugallal y Almazán.—Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — Dada cuenta: El anterior escrito únase al rollo de su razón. — Visto lo que en aquél se hace constar, y de conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del número séptimo del artículo noveno de la ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber a los ignorados y desconocidos herederos o causahabientes de la fallecida demandante-apelante doña Carmen Resines Martínez por medio de los correspondientes edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Tribunal y se insertarán en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de esta provincia, la existencia de estos autos en grado de apelación, y, al propio tiempo, cíteseles a fin de que dentro del plazo de treinta días se personen en debida y legal forma ante esta Audiencia y presente apelación en concepto de apelantes, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si dejan transcurrir el plazo indicado sin verificarlo. — Lo acordaron los señores anotados al margen y rubrica el ilustrísimo señor Presidente, de que certifico.—Hay una rúbrica del Presidente.—Ante mí: José Valverde. (Rubricado.)

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de cédula de citación a los ignorados y desconocidos herederos o causahabientes de la fallecida demandante -apelante doña Carmen Resines Martínez, cumpliendo lo mandado, expido y firmo el presente en Madrid, a veinte de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario de Sala (Firmado).

(G. C.—4.000)

(C.—31.868)

CEDULA DE REQUERIMIENTO

En virtud de lo acordado por la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, causa instruida en el Juzgado número 4, bajo el número 385 de 1949, rollo de Sala número 2969-50, seguida contra Francisco López de Toledo, se requiere por la presente a los herederos de don Ricardo Fábregas Alcolea o a quien acredite ser propietario de la motocicleta "Harley", M-72.629, depositada en el Parque Móvil Ministerial, para que dentro del término de quinto día, a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca ante este Tribunal acreditando su condición, con el fin de tramitar la devolución de citada motocicleta, apercibiéndoles que de no verificarlo en expresado plazo se procederá a su venta.

Y para que sirva de cédula de requerimiento, extiendo la presente en Madrid, a 29 de mayo de 1969. — El Secretario (Firmado).

(G. C.—3.629)

(B.—2.589)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de Madrid, en juicio ejecutivo instado por "Banco Exterior de España, S. A.", contra don Marino Gorbea García, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y por separado, los bienes siguientes:

Una máquina alisadora de pavimento, con tres discos, marca "Bunger", con motor de gasolina, por el tipo de veinticuatro mil pesetas. — Otra de la misma marca y características que la anterior, con motor eléctrico, por el tipo de dieciocho mil seiscientos cincuenta pesetas. — Un picador de pavimento, de la misma marca, con motor eléctrico, por el de diez mil ciento veinticinco pesetas. — Y un automóvil turismo, marca "Renault", modelo R-8, matrícula M-536.214, valorado como chatarra por haber sufrido grave accidente, por el de dos mil seiscientos veinticinco pesetas, setenta y cinco por ciento cada uno de dichos tipos del que sirvió para la primera subasta, y esta segunda tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día diez de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primera

Que el tipo del remate de cada uno de los bienes que se subastan es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento del tipo del bien que deseen licitar, sin la que no serán admitidos; y

Tercera

Que el depositario de los bienes que se subastan es el propio demandado, domiciliado en la calle de Ferraz, número ochenta y ocho, de esta capital.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.890)

JUZGADO NUMERO 1**EDICTO**

En virtud de providencia de hoy dictada por este Juzgado de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en el juicio ejecutivo instado por "Enrique Jiménez, S. A.", contra don José Antonio González Fernández, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y por separado, los bienes siguientes:

Primero. Una cinta transportadora de quince metros de longitud, con motor de HP, con un ancho de cinta de 0,75 metros. Tipo: diecisiete mil pesetas.

Segundo. Tres hormigoneras, marca "M. Z.", de doscientos cincuenta litros de capacidad cada una, con motor acoplado de 2 HP, por treinta y un mil pesetas.

Tercero. Tres montacargas de brazo, marca "Macoy", de hasta quinientos kilogramos de fuerza, con motor eléctrico de 2 HP, por dieciocho mil pesetas; y

Cuarto. Doscientas cincuenta chapas metálicas acoplables para encofrado, de 0,50 x 0,50. Tipo: dieciocho mil pesetas.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día catorce de julio próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate de cada uno de los lotes de bienes objeto de subasta es el expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta del lote que deseen licitar deberán consignar previamente el diez por ciento de dicho tipo, sin lo que no serán admitidos; y

Tercero

Que el depositario de los bienes que se subastan es el demandado don José Antonio González Fernández, domiciliado en la calle de Comandante Zorita, número seis, de esta capital.

Dado en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.910)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número cinco de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo registrado bajo el número quinientos veinticinco de mil novecientos sesenta y siete, promovidos a instancia del Procurador señor Pozas, en nombre de don Ignacio Díez Sixto, contra doña Pera Sánchez Castillo y su esposo don Blas Cuevas, se anuncia a la venta en pública subasta, por segunda vez y tipo de valoración rebajado en un veinticinco por ciento, de la siguiente:

Séptima parte de un terreno de pasto y labor con monte bajo y encinas al sitio "Hoya del Lobo", "Pilón" y "Arroyo de Santa María", término de La Haba, de cabida cuatrocientas treinta y cuatro fanegas y ocho celemines, equivalentes a doscientas setenta y nueve hectáreas, noventa y ocho áreas, cuarenta y siete centiáreas y sesenta decímetros cuadrados; que linda: por Este, con parte de don Francisco Manchado Casado; Mediodía, terrenos de Agapito Acero y Manuel Márquez; Poniente, con el camino del Valle del Norte, con el Cordel de las Merinas. Dentro de los límites expresados quedan enclavadas la mitad de la parcela de seis fanegas de don Mariano Morales y todas las parcelas que se reseñan al describir el terreno "Pilón" y "Hoya de la Loba". Las líneas divisorias de los pedazos de terreno deslindados empiezan a los cuatrocientos metros del "Caserón del Tendero", donde está colocado un mojón, sigue en línea recta hasta llegar a un finca de Mariano Carmona, en la falda del terreno de las "Monjas", atraviesa varias fincas de herederos de don Manuel Murillo y otros y continúa por el "Cerro de Casablanca" y sigue hasta la tierra de Marcelino Sánchez Chamizo. Inscrita en séptima parte en el tomo quinientos sesenta y cuatro del archivo, libro ochenta y tres del Ayuntamiento de La Haba, folio doscientos cuarenta y nueve, finca número cinco mil doscientos noventa y cinco, inscripciones dos y cuatro del Registro de la Propiedad de Villanueva de la Serena.

Valorada dicha séptima parte en la suma de setecientos mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Villanueva de la Serena, se ha señalado el día diecinueve de julio próximo, a las doce y media horas.

Que el tipo de subasta será el de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.903)

JUZGADO NUMERO 5**EDICTO**

Por el presente se expide el mismo dimanante del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Madrid, dimanante de autos incidentales de pobreza, promovidos a instancia de doña Dolores Rosillo Ruiz, contra don Emilio Ruiz de Angulo y el señor Abogado del Estado, y en los cuales se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 22 de mayo de 1969.—Vistos por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular de este número 5, don Francisco Javier Ruiz

Ocaña Remiro, los presentes autos incidentales de pobreza promovidos a instancia de doña Dolores Rosillo Ruiz, mayor de edad, de estado casada, peluquera, y con domicilio en la calle de Palafox, 19, representada por el Procurador señor Girbal y defendida por el Letrado señor Girbal Barba, contra don Emilio Ruiz de Angulo, mayor de edad, casado, en ignorado paradero, y el señor Abogado del Estado; y...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Crescenciano Girbal Dueñas, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a doña Dolores Rosillo Ruiz con los beneficios que la Ley concede, para que pueda litigar en el expediente de ejecución concernientes a los efectos civiles de la sentencia dictada por el Tribunal Eclesiástico de Madrid, en el juicio de separación contra su esposo don Emilio Ruiz de Angulo, sin hacer expresa condena en costas.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Francisco Javier Ruiz Ocaña. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma a don Emilio Ruiz de Angulo, expido el presente en Madrid, a 7 de junio de 1969.—El Secretario, José A. Enrech Salazar.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Ruiz Ocaña.

(C.—31.845)

JUZGADO NUMERO 8**EDICTO**

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en el juicio ejecutivo que bajo el número ciento seis de mil novecientos sesenta y siete, se sigue en este Juzgado a instancia de don Gregorio Negro del Olmo, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra doña Telesfora Ortega Ortega, casada con don Carlos Deisenhammer, de esta vecindad, plaza de Bami, número veintiuno, sobre pago de cantidad, hoy pendiente de la total efectividad de las costas causadas, se anuncia, por tercera vez, la venta en pública subasta, sin sujeción a tipo, de los derechos de traspaso que a dicha deudora corresponden en el local destinado a pastelería sito en el aludido domicilio y que a la misma fueron objeto de embargo.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas que es la que sirvió de tipo en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Para el caso de que la cantidad que se ofrezca sea inferior a los dos tercios de la que sirvió de tipo en la segunda subasta, se dará cumplimiento a lo que ordena el artículo mil quinientos seis de la Ley Procesal.

Cuarta

Una vez consignado el total precio del remate de los derechos de traspaso, que deberá realizarse dentro de los tres días siguientes al de su aprobación, la definitiva resolución o, en su caso, la adjudicación a la parte ejecutante, quedarán en suspenso hasta que notificada la oferta a la propiedad del inmueble transcurra el plazo, durante el cual puede la misma hacer uso del derecho de tanteo que la Ley le concede; y el adquirente habrá de contraer la obligación de permanecer en el local sin traspasarlo el plazo mínimo de una año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que el que se viene ejerciendo por la deudora, todo ello conforme previenen los artículos treinta y dos y treinta y tres de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación

de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado, se expide el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, P. S. (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.906)

JUZGADO NUMERO 13**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado a instancia de don Rafael Carrión Romero, representado por el Procurador señor Reynolds de Miguel, contra don José Pradells Pallarés, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho deudor demandado que se reseñarán, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia, sito en la calle General Castaños, número uno, piso primero, el día diez de julio próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Una mesa metálica, de despacho, con siete cajones, cuatro sillas de skay rojo y un sillón, haciendo juego, ocho mil quinientas pesetas.

Un fichero metálico, con cinco cajones y una silla de madera con asiento de plástico, dos mil quinientas pesetas.

Un cuadro, representando la Maja de Goya Vestida, de dos metros por uno, sin firma visible, quince mil pesetas.

Cinco sillas metálicas, tapizadas en skay rojo y una mairón, tres mil pesetas.

Trece tomos de "Historia Universal de Literatura", dos mil seiscientos pesetas.

Ocho tomos de la "Historia de España", dos mil ochocientos pesetas.

Dos tomos de "La Tierra y El Espacio", ochocientos pesetas.

Treinta y un tomos de la "Evolución de la Humanidad", tres mil cien pesetas.

Ocho tomos de la colección editorial "Cumbre", dos mil doscientas pesetas.

Trece tomos de la editorial "B. A. C.", mil trescientas pesetas.

Veintidós tomos de "Episodios Nacionales", mil cincuenta pesetas.

Trece tomos de la "Historia de los EE. UU.", mil trescientas pesetas.

Diecisiete tomos de temas jurídicos, mil setecientos pesetas.

Un tresillo tapizado en skay color cuero, y asiento rojo de goma-espuma, cuatro mil quinientas pesetas.

Una cornucopia, con marco dorado, trescientas cincuenta pesetas.

Una mesa grande, metálica, con tablero de formica, con cinco cajones, cinco mil pesetas.

Dos sillones de madera, sin tapizar, es decir, la armadura de dos sillones, mil quinientas pesetas.

Dieciséis tomos de la editorial "Aguilar", tres mil doscientas pesetas.

Cuatro tomos de "Don Quijote", edición especial, mil seiscientos pesetas.

Dos sillas, con armadura metálica, tapizadas en skay, color cuero, mil pesetas.

Un sillón con ruedas, haciendo juego con las sillas, mil trescientas pesetas.

Un cuadro, marco dorado y litografía, de setenta por sesenta, ochocientos pesetas.

Una mesa grande, metálica, con tablero de formica y cinco cajones, cinco mil pesetas.

Seis tomos del "Diccionario Enciclopédico Abreviado", de editorial "Espasa", tres mil pesetas.

Cinco tomos de "Razas Humanas" dos mil quinientas pesetas.

Seis tomos de "Geografía Universal" tres mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, número 795494, cuatro mil quinientas pesetas. Total, ochenta y tres mil cien pesetas.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán previamente consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, con ocho días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.902)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Don José López Borrasca, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de esta capital y accidentalmente de este número veintitrés por baja del titular del mismo.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número cuatrocientos noventa y nueve de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Talleres y Garaje Alas, S. A.", contra don Ramón Martínez Fernández, en reclamación de cantidad, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por el tipo de valoración, los bienes embargados a la dicha demandada y que son los siguientes:

Un automóvil, marca "Seat", modelo 600, tipo D, matrícula de Madrid, número seiscientos cuarenta y ocho mil doscientos tres (M-648.203), cincuenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez del próximo mes de julio, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Segunda

Servirá de tipo para la misma el de valoración de los expresados bienes anteriormente expresados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de los mismos.

Tercera

Los que deseen tomar parte en dicha subasta deberán depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, cuando menos, el importe del diez por ciento de dichos tipos, a modo de fianza y cantidad que será inmediatamente devuelta a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.901)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por "Industrias Metálicas Frigoríficas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don José Luis Pinto, contra don Juan Aguilera Solé, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una instalación frigorífica, compuesta de mostrador de diez metros de largo, aproximadamente, de madera de formica y acero inoxidable. — Una cámara frigorífica en acero inoxidable, de unos diez metros, con diez puertas, dos cajones y seis entrepaños.

Para el remate de tales bienes, que se encuentran en la calle de María Zurita, número uno, de esta capital, se ha señalado el día cuatro de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo la suma de ciento ochenta y tres mil pesetas en que han sido tasados tales bienes.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.894)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. cincuenta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, a instancia de don Victoriano Pérez Gimena, representado por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra don Francisco Cabada Dupeyron, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo día siete de julio y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Un televisor, marca "Inter", de diecinueve pulgadas, con antena interior y UHF, seis mil pesetas.

Una librería de dos cuerpos, en la parte de abajo para utensilios de comedor y su parte superior compuesta de puerta y cinco entrepaños, de madera de fabricación, dos mil pesetas.

Una mesa de comedor plegable, de fabricación de serie, para cuatro plazas, mil seiscientos pesetas.

Un sofá de tres plazas, de gomas, tapizado en fibra verde, con tres cojines iguales del mismo color, tres mil pesetas.

Dos butacas haciendo juego de tresillo con el sofá anterior tapizado y color, mil pesetas.

Automóvil "Citroën", modelo 2 HP, matrícula M-455.313, funcionando, veinticinco mil pesetas.

Total, treinta y ocho mil pesetas. La subasta se celebrará bajo las siguientes

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán previamente los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a trece de junio de mil novecientos sesenta y nueve. El Secretario, M. Pérez. — El Juez de primera instancia, Luis Hernández Santonja.

(A.—56.905)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Luis Hernández Santonja, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número ochenta y tres de mil novecientos sesenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad, a instancia de "Iberasa, Ibérica de Accesorios Industriales, S. A.", representada por el Procurador don Eugenio Gómez Díaz, contra "Sociedad Anónima de Parques y Construcciones", con domicilio en Serrano, número ciento noventa, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles que más abajo se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día cinco de julio y hora de las once de su mañana.

Bienes objeto de subasta

Una mesa de despacho de 80 x 1,50, con tapa de cristal en negro y siete cajones, dos mil pesetas.

Un armario archivador, marca "Teco-Jal", de 1,10 de altura por 93 de ancho, con dos puertas y dos entrepaños, mil seiscientos pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, número 1249548, de 160 espacios y en buen estado, tres mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Underwood", modelo Rafael, eléctrica, sin número visible, seis mil pesetas.

Una mesa de despacho de 1,20 x 0,60, con tapa de formica y siete cajones, dos mil pesetas.

Dos armarios de dos cuerpos, metálicos, de dos metros de altura por uno de ancho, tres mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", de 140 espacios, número 993258, tres mil pesetas.

Una mesa de despacho de 1,20 x 0,60, con tapa de formica y siete cajones, dos mil pesetas.

Una máquina de escribir, marca "Olivetti Tekne 3", eléctrica, número 130268, siete mil pesetas.

Una máquina calculadora, marca "Hispano Olivetti", eléctrica, número 50985, ocho mil pesetas.

Total, treinta y nueve mil seiscientos pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, Caja General de Depósitos, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo, pudiéndose efectuar el remate a calidad de ceder.

Tercera

Los bienes se encuentran en poder de la sociedad demandada, donde podrán ser examinados por aquellas personas interesadas en la subasta.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre y BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a seis de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.904)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos, a instancia de don Antonio Fuentes Redondo, contra otro y don Francisco Muñoz Tomillo, sobre declaración legal de pobreza, en cuyos autos, por providencia de este día, se ha dispuesto emplazar a referido demandado, por medio del presente, a fin de que en el improrrogable término de nueve días se persone en autos y conteste a la demanda, compareciendo ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, en la Secretaría del cual se hallan a su disposición las copias simples de la demanda y documentos.

Dado en Madrid, a 27 de mayo de 1969. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—31.846)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número ciento seis de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Distribuidora Eléctrica de Materiales, S. L.", representada por el Procurador señor Bravo Nieves, contra la "Compañía Ibérica de

Montajes, S. A.", se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados en este procedimiento, y precio de su valoración, propiedad de la sociedad demandada, bajo las siguientes condiciones:

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día catorce de julio próximo, a las once horas.

Que no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de su tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la misma deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Siendo los bienes embargados los siguientes:

Una máquina de escribir, marca "Hispano Olivetti", modelo Lexicon 80, número 926.307. Tasada en siete mil quinientas pesetas.

Una máquina de calcular, marca "Odeheer", a mano. Tasada en tres mil pesetas.

Una mesa metálica con tapa de cristal, con tres cajones laterales. Tasada en mil quinientas pesetas.

Un taladro, marca "Dyna", eléctrico. Tasado en cuatro mil pesetas.

Otro taladro, marca "Dyna", eléctrico. Tasado en cuatro mil pesetas.

Una máquina esmeriladora, a 200 V, marca "Letag". Tasada en tres mil pesetas.

Una estantería metálica, con varios entrepaños. Tasada en mil pesetas.

Los derechos de traspaso de la tienda sita en la avenida de América, número cuarenta y dos, cuyo propietario es la "Compañía Inmobiliaria del Hogar", domiciliada en Eloy Gonzalo, número veintisiete. Tasada en treinta mil pesetas.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.861)

JUZGADO NUMERO 29

EDICTO

Don Manuel García Miguel, Magistrado-Juez de primera instancia número veintinueve de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado a instancia de "Breasfal, S. A.", contra don José Luis Oros López, mayor de edad, casado, industrial y director propietario de "Oros, Empresa Constructora", se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días y por el precio de tasación con la rebaja del veinticinco por ciento; los bienes embargados en citado procedimiento, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Para el acto del remate, que se ha acordado su celebración doble y simultáneamente en este Juzgado de primera instancia número veintinueve, sito en la calle General Castaños, número uno, de esta capital, tercera planta, y en el Juzgado de primera instancia que en turno corresponda de los de Zaragoza, se ha señalado el día diecisiete de septiembre, a las once horas.

Segunda

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del precio por el que salen a subasta.

Tercera

Para poder tomar parte en la misma los licitadores deberán consignar el diez por ciento de dicho precio, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarlo en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Cuarta

Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado de primera instancia número veintinueve de Madrid para que puedan ser examinados, previniéndose a los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta

Que la subasta se celebrará en calidad de ceder a tercero.

Siendo los bienes los siguientes: Tres dozavas partes indivisas en nuda propiedad de la finca situada en el término

de Miraflores, de Zaragoza, Adula del Huerva, en el llamado del Sábado, barrio denominado Parcelación del Sábado, Camino del Sábado, que se compone: una casa de cuatro pisos, con el firme, el último abuhardillado, su construcción es de bloque de hormigón, ocupando una extensión de doscientos metros cuadrados, sin número que la distinga, y de una superficie sin edificar de cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados, destinada a solar cerrado, formando todo ello un predio o inmueble de seiscientos cincuenta y cinco metros cuadrados. Confrontante: al Norte y espalda, con parcela de señores Pamplona Escudero; por el frente o Sur, con el camino del Sábado; a la derecha o Este, con parcela número cuatro de los señores Pamplona Escudero, y por la izquierda u Oeste, con Torre de María Aliacar. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo mil trescientos setenta y uno, folio ciento doce, finca trece mil seiscientos sesenta y cuatro, cuadruplicado.

Valorada en un millón ciento ochenta y cuatro mil pesetas.

Dado en Madrid, a doce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.862)

JUZGADO NUMERO 30

EDICTO

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta de Madrid.

Hago público: Que en este Juzgado, con el número ciento cinco de mil novecientos sesenta y ocho, se tramitan autos de juicio universal de quiebra de don Fernando Fernández Ruiz, comerciante establecido en esta capital, calle de Alcalá, número noventa, y Doctor Castelo, número treinta y cuatro, a instancia del Procurador señor Reynolds, en representación de don Rafael Carrión Romero, en los cuales se acordó la venta en pública subasta, por segunda vez, término de ocho días y con la rebaja del veinticinco por ciento, los bienes que luego se describirán, la que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el siete de julio próximo, hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Los locales serán subastados por lotes separados, constituyendo el primero el de la calle de Alcalá, número noventa, valorado en un millón quinientas setenta y cinco mil pesetas, y el segundo por el local de la calle del Doctor Castelo, número treinta y cuatro, valorado en un millón trescientas veinticinco mil pesetas.

Segunda

Se hace saber a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, y que la aprobación del remate quedará sujeta a lo dispuesto en el artículo treinta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos.

Descripciones de los bienes

Los derechos de traspaso del local de Alcalá, número noventa, que ocupa la planta primera, con entrada por la escalera izquierda, con ascensor; se trata de dos locales, con dos puertas principales independientes, que están comunicados interiormente. Ocupa una extensión superficial de cuatrocientos metros cuadrados y una terraza de cuarenta y nueve metros.

Y derechos de traspaso del local sito en Doctor Castelo, treinta y cuatro, planta baja, con una fachada de nueve quince metros. El interior consta de dos locales que se comunican entresí, y tiene una extensión superficial, aproximada, de cien metros cuadrados, y un sótano de treinta y cinco metros.

Dado en Madrid, a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José Luis Viada. — El Juez de primera instancia, Antonio Avendaño.

(A.—56.930)

JUZGADO NUMERO 31

EDICTO

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado-Juez de primera instancia número treinta y uno de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número treinta y nueve de mil novecientos sesenta y nueve, a instancia del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra don Antonio Cazorla Martín, mayor de edad, casado, contratista y vecino de Madrid, con domicilio en plaza de Serafín Asís, número uno, piso cuarto, declarado en rebeldía, los cuales se encuentran en ejecución de sentencia, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez y término de ocho días, el siguiente bien embargado al demandado como de su propiedad:

Una pala cargadora de neumáticos "Michigán", modelo 75.A.II, equipada con motor diesel "Leyland", de 101CV, a dos mil trescientas revoluciones por minuto, con cubara de 1. 1/2 yardas cúbicas (1.150 l.) de capacidad. Número de serie M-301.0199. Número de motor 4476-41.

Fecha y condiciones de la subasta

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día cuatro de julio próximo, a las once horas.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del valor de la máquina, que fijado de común acuerdo por las partes es el de novecientos setenta y cinco mil pesetas.

Los licitadores deberán consignar, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al diez por ciento, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma, advirtiéndose además que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

Que la mentada pala se encuentra depositada en poder del demandado, donde puede ser examinada.

Dado en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—56.891)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Manuel Martín y Martín-Cruz, Juez municipal número cuatro de los de esta capital (plaza de Chamberí, número cuatro).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio verbal civil bajo el número veinte de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia del Procurador don Leónides Merino Palacios, como apoderado de "Covadonga, S. A.", contra don Erasmo Ginés Moya, sobre pago de mil ciento veintinueve pesetas, y por providencia de esta fecha se saca a la venta en primera y pública subasta la cafetera eléctrica embargada al demandado en estos autos, para cuyo acto se ha señalado el día quince de julio próximo y hora de las diez y media del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro.

Bien embargado

Una cafetera eléctrica, de cuatro portas dobles, o sea, ocho servicios, marca "Italcram", sin número ni modelo visible, en estado de funcionamiento, la que ha sido tasada en la suma de treinta y siete mil quinientas pesetas y el que se halla depositado en la persona del propio demandado, domiciliado en la colonia Ciudad de los Angeles, bloque doscientos diecisiete.

Y para que conste su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.866)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado con el número trescientos cuarenta y cinco de mil novecientos sesenta y ocho, a instancia de "Cía. Española de Seguros y Reaseguros Mediodía, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don José López-Mesas y de la Cierva, contra don José Hernández González, mayor de edad y con domicilio en Cartagena (Murcia), barrio Perral, once, sobre reclamación de mil trescientas cinco pesetas, en los que se dictó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

En Madrid, a dieciocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El señor don José Franco Molina, Juez municipal titular del número ocho, ha visto los presentes autos de juicio verbal civil a instancia de la "Compañía Española de Seguros y Reaseguros Mediodía, S. A.", representada por el Procurador don José López-Mesas y de la Cierva, contra don José Hernández González, mayor de edad, casado, empleado de "Campsa" y domiciliado en Cartagena, barrio de Peral, cerca de Prefumo, calle C., número once, en reclamación de mil trescientas cinco pesetas y costas; y

Fallo

Que estimando en todas sus partes la demanda interpuesta por la Compañía Española de Seguros y Reaseguros Mediodía, S. A., representada por el Procurador don José López-Mesas y de la Cierva, contra don José Hernández González, en reclamación de mil trescientas cinco pesetas, debo condenar y condeno al mencionado demandado a que, una vez que la presente sentencia sea firme, pague a la actora o a quien legalmente la represente, la suma antes mencionada, por los conceptos que la demanda comprende, y las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará al mismo por edictos de no solicitarse su notificación, personal por el actor dentro del término de tercero día, y llevarse a efecto la misma en forma, lo pronuncio, mando y firmo.—José Franco.

Publicación

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez municipal que la firma celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí: Aniano G. Moreno. (Rubricado.)

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a primero de marzo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.845)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal del número doce de esta capital, en los autos de juicio verbal instados por don José Gómez Gutiérrez, representado por el Procurador don Fernando Aragón Martín, contra don Rafael Gutiérrez Alvarez, sobre reclamación de cantidad y seguidos con el número trescientos cuarenta y tres de mil novecientos sesenta y siete, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados al demandado don Rafael Gutiérrez Alvarez, con la rebaja del veinticinco por ciento del precio en que han sido tasados, es decir, en la cantidad de siete mil ciento veinticinco pesetas y cuyos bienes a continuación se relacionan:

Un comedor, compuesto de una mesa de cuatro patas, de forma cuadrada y tapa de cristal; seis sillas tapizadas el asiento en pana roja; un aparador con luna, dos puertas laterales, cuatro cajones en el centro y tapa de cristal, y una vitrina con un entrapaño de cristal en su parte media superior, tres cajones en la parte inferior y dos puertas laterales, todo ello haciendo juego, en madera, estilo colonial.

Para que tenga lugar dicho acto se señala el día diez de julio próximo, a las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del precio de la misma; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por el que salen a subasta referidos bienes.

Por último se hace constar que los bienes anteriormente reseñados se encuentran en poder de la esposa del demandado y en su domicilio, calle de Nicasio Gallego, número once.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.857)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio verbal número ciento veintinueve de mil novecientos sesenta y nueve, instados por el Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de don Emilio de Lama Espada, contra los ignorados herederos de don Ignacio Gómez Martín, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado librar el presente edicto para que sirva de notificación a los demandados, en ignorado paradero, la sentencia dictada en los autos reseñados, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de don Emilio de Lama Espada, debo condenar y condeno a los demandados, ignorados herederos de don Ignacio Gómez Martín, a que tan pronto esta sentencia sea firme, paguen al actor la suma de nueve mil pesetas, que le reclama como principal, interés legal de dicha suma, desde la interposición de la demanda, y costas del presente juicio; debiendo ratificar, como ratifico, el embargo trabado sobre los bienes de los demandados, practicado en forma preventiva en los presentes autos. — Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de no solicitarse la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—J. Arias. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el siguiente día de su fecha y en el lugar de costumbre; doy fe.—Ante mí: G. Sánchez. (Rubricado.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.849)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal de desahucio seguidos en este Juzgado, bajo el número cuatrocientos ochenta y dos de mil novecientos sesenta y siete, a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de doña Luisa Tejero Cerro, contra los ignorados herederos de don Santiago Samperio Ruiz, el señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de los de esta capital, en providencia del día de la fecha, ha acordado notificar a los ignorados herederos de don Santiago Samperio Ruiz la tasación de costas y gastos originada en estos autos, que a continuación se determina:

Derechos de repartos y póliza, ochenta

siete pesetas.—Bastanteo y acepto, quinientas veinticinco pesetas. — Tasa primero y segundo pdo., quinientas cuarenta pesetas con cinco céntimos. — Derecho de registro, cincuenta pesetas. — Reintegro originado hasta la fecha, ciento sesenta pesetas. — Pólizas Mutualidades 2.º pdo. incidentes, trescientas setenta y cinco pesetas.—Diligencia, disposición 4.ª, doscientas pesetas. — Locomoción ídem íd., cincuenta pesetas. — BOLETIN OFICIAL de la provincia, tres mil cincuenta y cinco pesetas. Minuta del Letrado señor Pérez de Lema, ocho mil pesetas. — Derechos tasación de costas, ciento cincuenta pesetas. — Total: trece mil ciento noventa y dos pesetas con cinco céntimos.

Importa la anterior tasación las figuradas trece mil ciento noventa y dos pesetas con cinco céntimos.

Lo anteriormente copiado está conforme con su original; y para que sirva de notificación a los presuntos herederos de don Santiago Samperio Ruiz, expido la presente, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.848)

JUZGADO NUMERO 23

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número setenta y seis de mil novecientos sesenta y nueve, instados por don Jesús Fernández González, contra don Fernando Gioia San Emeterio, se ha dictado la siguiente

Sentencia

Madrid, veintisiete, digo, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don José Oyuela Montañés, Juez municipal del número veintitrés de esta capital, ha visto y examinado los autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Antonio Navarro Flórez, en representación de don Jesús Fernández González, contra don Fernando Gioia San Emeterio, sobre reclamación de cantidad; y...

Fallo

Que estimando totalmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Antonio Navarro Flórez, en representación de don Jesús Fernández González, contra don Fernando Gioia San Emeterio, sobre reclamación de cantidad, debo de condenar y condeno a expresado demandado a que pague a la parte actora la suma de seis mil setecientos veintidós pesetas reclamadas de principal, más a las costas y gastos de este procedimiento.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación

Dada y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la ha dictado, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Madrid, veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve; doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado rebelde don Fernando Gioia San Emeterio, expido el presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—P. S. M., el Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.830)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (Distrito Jurisdiccional de Canillas-Barajas).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal civil que bajo el número trescientos sesenta y nueve de mil novecientos sesenta y siete, se sigue ante este Juzgado a instancia de don Germán García Sánchez, titular de "Ejecutiva Tánger", de Madrid, contra don Juan José Ponce Delgado, mayor de edad, vecino de Palomas (Badajoz), con domicilio en calle General Franco, número catorce, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta,

por primera vez, tipo de tasación y término de veinte días, el bien inmueble embargado al referido demandado que más bajo se indica, en las condiciones que se expresan:

I

Bien embargado

Una finca urbana sita en el pueblo de Palomas (Badajoz), en la calle General Franco, número catorce, que consta de dos naves y corral, y cuyos linderos son: derecha, entrando, con casa de Angel Calderón Delgado; izquierda, con la de Petra Gómez Aratijo, y trasera o fondo, con ejido público.

Esta finca ha sido tasada pericialmente en la cantidad de ciento cuarenta y tres mil ochocientos veinte pesetas.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día veintinueve de julio próximo y hora de las doce de la mañana en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a once de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—56.846)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 6

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid bajo el número 668 de orden del año 1968, por hurto, contra Pedro Crespo Berisa, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Hipólito Santos García.—En la villa de Madrid, el día 26 del mes de abril y año de 1969.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Pedro Crespo Berisa...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Crespo Berisa, como autor de una falta de hurto, a la pena de dos días de arresto menor que deberá cumplir en la Prisión Provincial de esta capital, a que por vía de indemnización abone a Eusebio Jiménez Muñoz la cantidad de 20 pesetas y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Pedro Crespo Berisa, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado.) La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Pedro Crespo Berisa, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(B.—2.034)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid bajo el número 384 de orden del año 1968, por lesiones, contra Alfredo Oscar Allaria, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Hipólito Santos García.—En la villa de Madrid, el día 26 del mes de abril y año de 1969.—El señor Juez municipal número 6 expresado al

margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Alfredo Oscar Allaria...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Alfredo Oscar Allaria, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Josefina de Amo Sánchez y Alfredo Oscar Allaria, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado.) La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Josefina de Amo Sánchez y Alfredo Oscar Allaria, que se encuentran en ignorados paraderos, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(B.—2.035)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid bajo el número 445 de orden del año 1968, por lesiones, contra Wernard Mettegang, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Hipólito Santos García.—En la villa de Madrid, el día 26 del mes de abril y año de 1969.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidos entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Wernard Mettegang...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Wernard Mettegang, como autor de una falta de lesiones, a la pena de diez días de arresto menor y al pago de las costas del juicio. — Notifíquese esta sentencia a Wernard Mettegang, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado.) — La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Wernard Mettegang, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(B.—2.036)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid bajo el número 586 de orden del año 1968, por hurto, contra Joaquín Moreda Moreno, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal número 6.—Juez, señor don Hipólito Santos García.—En la villa de Madrid, el día 26 del mes de abril y año de 1969.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Joaquín Moreda Moreno...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Joaquín Moreda Moreno, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor que deberá cumplir en la Prisión Provincial de esta capital y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a María de los Angeles Villa Castresana, por medio de cédula que se expida al Agente Judicial y a Joaquín Moreda Moreno, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Hipólito Santos García. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Joaquín Moreda Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLE-

TIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(B.—2.037)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado municipal número 6 de Madrid bajo el número 7 de orden del año 1969, por malos tratos y vejación, contra José María Pardo Prieto, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuyo encabezado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

Sentencia.—Juzgado municipal núm. 6. Juez, señor don Hipólito Santos García. En la villa de Madrid, el día 26 del mes de abril y año de 1969.—El señor Juez municipal número 6 expresado al margen, vistas las diligencias del juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José María Pardo Prieto...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José María Pardo Prieto, como autor de una falta de desobediencia leve a Agentes de la Autoridad, a la pena de 100 pesetas de multa que deberá hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo en caso de insolvencia dos días de arresto menor, como responsabilidad personal subsidiaria, represión privada y al pago de las costas del juicio.—Notifíquese esta sentencia a Manuel Capdevila Moret, por medio de edicto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.—Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Hipólito Santos García. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en forma a Manuel Capdevila Moret, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 26 de abril de 1969.

(B.—2.038)

JUZGADO NUMERO 24

En el expediente de juicio de faltas que con el número 88 de 1969, se ha seguido en este Juzgado por lesiones en riña, entre Bárbara Rodríguez Reno y Francisco Sánchez Figa, matrimonio, en la actualidad en ignorado paradero, con fecha 26 del actual se ha dictado el siguiente:

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Francisco Sánchez Figa de la falta de malos tratos que se le imputaba, con declaración de oficio de las costas procesales. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Laurel Soto, Juez comarcal de Colmenar Viejo en funciones de este municipal 24.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y sirva de notificación a los mencionados anteriormente, expido y firmo la presente cédula en Madrid, a 28 de abril de 1969.

(G. C.—2.782)

(B.—2.087)

JUZGADO NUMERO 27

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 544 de 1968, seguido en este Juzgado por daños en accidente, contra Angel Hurtado Durán, en virtud de denuncia de Fernando Peinado Gallo, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

Resultando...
Fallo: Que debo de absolver y absuelvo a Angel Hurtado Durán, al que se le impone la multa de 100 pesetas, así como a Dolores Polo Jiménez y al Gerente de la Empresa "Vallejo, S. L.", por sus incomparecencias al acto del juicio sin causa justificada, declarando de oficio las costas del juicio.—Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Luis Torres. (Rubricado.)—La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.—Díaz. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Angel Hurtado Durán, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 28 de abril de 1969.

(G. C.—2.783)

(B.—2.088)

JUZGADO NUMERO 30

En diligencias de juicio verbal de faltas número 875 de 1968, seguido por lesiones en accidente de circulación y entre partes de que se hará mención, existe sen-

tencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En Madrid, a 25 de abril de 1969.—El señor don Juan Eloy Zuazu Murga, juez municipal del Juzgado número 30 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal de faltas tramitados con intervención del Ministerio Fiscal, y en los que han sido parte: de la una, y como denunciante, la Comisaría de Chamartín en virtud de parte facultativo de asistencia a Juana Guerrero Belmonte, mayor de edad, casada, sus labores, con domicilio en el camino de Holmiguera, número 12, bajo, de Vallecas y actualmente en ignorado paradero, y como supuesto inculpado, Manuel Deben Escobar, mayor de edad, casado, linotipista, con domicilio en la calle Puebla de Segur, número 12.—Siguen los resultandos y los considerandos.

Fallo: Que debo de absolver y absuelvo libremente del hecho origen de este procedimiento a Manuel Deben Escobar, de toda responsabilidad criminal, declarando de oficio las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan E. Zuazu. (Rubricado.)

Fué leída y publicada en el mismo día de su fecha. Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación a la denunciante Juana Guerrero Belmonte, expido la presente en Madrid, a 25 de abril de 1969.

(G. C.—2.785) (B.—2.090)

En diligencias de juicio verbal de faltas número 977 de 1968, seguido por lesiones y entre partes de que se hará mención, existe sentencia, cuyo encabezado y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 25 de abril de 1969.—Vistos por el señor don Juan Eloy Zuazu Murga, los presentes autos de juicio verbal de faltas por lesiones en accidente de circulación, seguidos en virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de Tetuán, en virtud de parte facultativo de asistencia a Faustino Soto Sanz, mayor de edad y domiciliado en la calle Athletic, número 11; a Blanca Castañón de la Rosa, mayor de edad, con domicilio en la carretera de la Playa, número 10; Eusebio José Vázquez, mayor de edad y con domicilio en el Poblado Dirigido F-394; Francisco Morueco Núñez, mayor de edad, con domicilio en Villavirgen, número 12, 2.º derecha; Adela Martínez González, de quince años de edad y domiciliada en Soto Palacios, número 2, primero izquierda; Josefina Ojoms Sarmiento, mayor de edad y domiciliada en la calle Azuaga, número 20, 2.º izquierda, y finalmente, Azucena González Mier, mayor de edad, y al niño de un año José Daniel Peláez Arango, domiciliados ambos en Oviedo, en la calle Arganosa, número 20, siendo los supuestos inculpados los conductores Juan Esteban Montes y Saturnino Pérez Sierra, pertenecientes ambos a la Empresa de Autobuses "Trap, Sociedad Anónima", como entidad responsable civilmente subsidiaria. Ha sido parte en estas actuaciones el señor Fiscal don Gumersindo González Díaz.—Siguen los resultandos y los considerandos.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Juan Esteban Montes y Saturnino Pérez Sierra, de toda responsabilidad criminal, declarando de oficio las costas de este juicio, sin que haya lugar a dictar resolución alguna sobre indemnización de gastos o perjuicios no reclamados y expresamente renunciados.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Eloy Zuazu. (Rubricado.)

La anterior sentencia fué leída y publicada en el mismo día de su fecha, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de notificación a José Daniel Peláez Arango y Azucena González Mier, expido la presente en Madrid, a 25 de abril de 1969.

(G. C.—2.784) (B.—2.089)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Juicio de faltas número 617-68.—Por el presente se cita a Fernando Caro Díaz de Tuesta, nacido en San Sebastián el 16 de agosto de 1931, soltero, hijo de Alvaro y de Francisca, sin profesión ni domicilio actual conocido, para que en término de nueve días comparezca en el Juzgado municipal número 3 de esta capital, sito en la calle de Velázquez, 52, piso tercero, para cumplir la pena impuesta en el juicio de faltas instruido contra el mismo.

(G. C.—3.348) (B.—2.368)

JUZGADO NUMERO 7

Correa Rubio (Andrés), hijo de Andrés y de Antonia, con domicilio últimamente en José María Fernández Lanseros, núm. 13, segundo izquierda, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número siete de esta capital, sito en la calle de Cañizares, 10, primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 201 de 1968 contra el mismo.

(B.—2.422)

Casa Antelo (José), con domicilio últimamente en plaza Marqués de Vadillo, número 6, bajo izquierda, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado municipal número siete de esta capital, sito en la calle de Cañizares, número 10, primero, a fin de satisfacer las responsabilidades que al mismo le han sido impuestas en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 836 de 1968 contra el mismo.

(B.—2.424)

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal número 8 de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 42 de 1969, seguidos por daños, contra Francisco Borrón Collado, domiciliado últimamente en San Bernardo, 53, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.552)

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal número 8 de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 574 de 1968, seguidos por estafa, contra Adolfo Labrador Vázquez, domiciliado últimamente en Alto del Arenal, 6, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.551)

Por el presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez municipal número 8 de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas número 614 de 1968, seguidos por escándalo, contra Francisco Ramírez Barragán, domiciliado últimamente en Jaén, 33, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, segundo, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—2.190)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 743 de 1968, por apropiación indebida.—Angel

Vicente Barroso, domiciliado últimamente en la calle de Luis Perías, núm. 17, comparecerá el día 25 de junio, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—2.374)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 815 de 1968, que se sigue por lesiones y daños por imprudencia, contra Johana Irma Watson, nacida el 3 de abril de 1936 en Geislingen-Staige (Alemania), hija de Erwin y de Anna, casada, sus labores, con domicilio en 41, Cotton Manor, Shreerosbuvy (Inglaterra), y la entidad "Salopian Industries (Metals) Ltd.", con domicilio en Batefield, Sherwury (Inglaterra), se ha acordado citar a la primera como denunciada y a la entidad como posible responsable civil subsidiaria, a fin de que el día 27 del mes de junio y hora de las once de su mañana comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso bajo, para asistir con los medios de prueba de que intenten valerse a la celebración del juicio de faltas aludido, por no tener dichos interesados domicilio conocido en territorio español.

(G. C.—2.976) (B.—2.208)

JUZGADO NUMERO 14

Isabel Perra Antúnez, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en la calle del Espíritu Santo, número 44, piso cuarto, comparecerá el día 23 de junio, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 105 de 1969 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.250)

Margarita Martín, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliada últimamente en la calle de Vicente Vilegas, núm. 24, comparecerá el día 25 de junio, a las nueve treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 3 de 1969 se sigue por daños, debiendo concurrir asistida de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.335)

Rubéns Hilcoat Riet Correa, de veinticinco años, natural de Puerto Alegre (Brasil), hijo de Pery y de María, divorciado, abogado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Fuencarral, núm. 96, pensión Araníego, comparecerá el día 25 de junio, a las diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, número 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el núm. 209 de 1969 se sigue por lesiones, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.378)

Por el Juzgado de instrucción núm. 14 de esta capital, y en el rollo núm. 12/69, formado para sustanciar la apelación interpuesta en juicio de faltas 679/68, seguido por infracción de la ley de Ferrocarriles, se cita al apelado José Manuel Gutiérrez Luzar, que vivió en San Sebastián, calle de Mira Cruz, núm. 16, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción el día 24 de junio, a las once horas, para asistir a la vista de indicada apelación.

(B.—2.534)

Sinforino Vivar Corral, de cuarenta y dos años, soltero, hijo de Manuel y de Cecilia, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 73, natural de Alcubillas (Ciudad Real), comparecerá el día 30 de junio, a las nueve y cuarenta y cinco horas, en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 14 de esta capital, calle de Alberto Aguilera, núm. 20, para celebrar el juicio verbal de faltas que bajo el número 99 de 1969 se sigue por lesiones y

daños, debiendo concurrir asistido de cuantas pruebas intente valerse.

(B.—2.557)

Por el Juzgado de instrucción núm. 1 de esta capital, y en el rollo 11/69, formado para sustanciar la apelación interpuesta en el juicio 585/68, seguido, por lesiones y daños, se cita al apelado Jesús Rodríguez Pérez, de treinta y nueve años, hijo de José y de Ana, Licenciado en Matemáticas, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción el día 24 de junio, a las once horas, para asistir a la vista de indicada apelación.

(B.—2.533)

JUZGADO NUMERO 15

Francisco Hernández Caro, conductor y propietario de un vehículo de tracción animal, y cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en Madrid, paseo Imperial, núm. 14, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 27 de junio y hora de las doce y media comparezca ante el Juzgado municipal número 15 de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 225/69.

(B.—2.501)

GAS-MADRID, S. A.

SORTEO DE OBLIGACIONES HIPOTECARIAS EMISIÓN 1963

En el sorteo verificado el día 17 del corriente, ante el Notario de esta capital, don Santiago Pelayo Hore, resultaron amortizados los siguientes títulos:

1.401 a 1.500
5.401 a 5.500
10.101 a 10.200
11.501 a 11.600
11.601 a 11.700
11.701 a 11.800
15.101 a 15.200
16.601 a 16.700
20.901 a 21.000
24.501 a 24.600
24.701 a 24.800
26.401 a 26.500
32.401 a 32.500
35.301 a 35.400
35.401 a 35.500
35.601 a 35.700
38.401 a 38.500
38.501 a 38.600
40.101 a 40.200
44.001 a 44.100
44.101 a 44.200
46.001 a 46.100
46.432 a 46.470
49.301 a 49.400

El reembolso de dichas obligaciones se efectuará desde el día cinco de agosto próximo, coincidiendo con el pago del cupón número doce, que vence en dicha fecha.

Madrid, dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Consejo de Administración.

(A.—56.939)

AVISO

Don Basilio Jiménez San Segundo, actual arrendatario del local de negocio sito en Coslada, en la colonia del Jarama, bloque número 3, y destinado a carnicería, comunica que:

Habiendo adquirido por traspaso dicho local de su anterior titular don Ildefonso Torio Gallego, destinado a la misma industria, girando bajo el nombre comercial de "Hermanos Torio", durante un plazo de ocho días, a partir de la publicación de este aviso, serán atendidas en dicho local cuantas reclamaciones o créditos pendientes existieran contra dicho señor Torio. Transcurrido el referido plazo, deberán dirigirse las reclamaciones contra el propio señor en su domicilio.

(A.—56.897)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL DOCTOR CASTELO, 62 - TELEF. 273 38 36